

Ciudadanía condicionada: Percepción de la comunidad gay sobre la tolerancia en Puerto Rico¹

JOSÉ TORO-ALFONSO²

Departamento de Psicología
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras

RESUMEN

Este trabajo es parte de una investigación mayor sobre exclusión social que incluía entrevistas a empleados y empleadas de gobierno sobre su percepción de la comunidad homosexual. En este trabajo se presentan y discuten los resultados de la encuesta administrada a miembros de la comunidad GLBT. Mediante una encuesta a 929 personas gay, lesbianas, bisexuales y transgénero (GLBT) en Puerto Rico se exploró la percepción de esta comunidad hacia los niveles de exclusión e intolerancia en varias agencias de gobierno en el país. Las personas participantes se identificaron como 52% hombres, 46% mujeres y 2% transexuales; con alto nivel educativo de 35% con estudios de bachillerato, 14% con maestría y 4% con doctorado. El 64% de las personas participantes indicaron que habían sido insultadas verbalmente alguna vez en su vida por su orientación sexual; 43% informó que había tenido alguna experiencia de prejuicio en alguna agencia de gobierno; y, 32% reportó que ha sentido temor por su vida al estar en lugares públicos y que esto estaba relacionado con su orientación sexual. Las dependencias de la policía se reportan como las instancias gubernamentales de mayor intolerancia hacia la comunidad GLBT. Se discuten las implicaciones que estos datos implican para el desarrollo de sujetos de derecho y la percepción de una ciudadanía condicionada para la comunidad de minorías sexuales en Puerto Rico. [*Palabras clave:* homosexualidad, exclusión social, homofobia.]

ABSTRACT

This work is part of a major research on social exclusion of gay, lesbians, bisexuals, and transgenders at governmental agencies in Puerto Rico. It included interviews with agency personnel and a survey to the LGBT community. This paper presents and discusses the results of a survey with 929 members of the LGBT community in Puerto Rico where we explore their perception on the levels of exclusion and intolerance in several agencies. Participants identified themselves as 52% males, 46% females, and 2% transsexuals, with high levels of education as; 35% reported having a bachelor is degree, 14% a master's, and 4% doctorates. A 64% of the participants reported being verbally insulted sometime in their life in relation to their sexual orientation, 43% reported at least one experience of rejection and exclusion at governmental agencies, and 32% reported feeling afraid for their life and that this was related to their sexual orientation. The Police Department is the government agency most reported as intolerant to LGBT members. Implications for LGBT communities in Puerto Rico and their rights and the perception of a conditioned citizenship is discussed. [**Keywords:** homosexuality, social exclusion, homophobia.]

Introducción: El deseo que no osa decir su nombre

Se ha hablado mucho de la homosexualidad como característica innata planteando que la orientación sexual no está dada biológicamente sino que se construye a través de la historia personal y social (Mucciaroni y Killian, 2004). Esta idea, aunque pueda parecer atractiva, ha generado toda una serie de debates sobre el origen de la homosexualidad. Igualmente han proliferado las explicaciones simplistas sobre la homosexualidad. Se han multiplicado los esfuerzos por encontrar características hormonales o genéticas propias de la homosexualidad. Algunos investigadores han comprobado que si un hombre es homosexual y tiene un hermano gemelo idéntico, éste tenderá a ser también homosexual. De hecho, Ardila (1998) señala que “Hace 15 años enfatizábamos los factores de aprendizaje mientras que a finales de siglo enfatizamos los factores genéticos y hormonales” (p.78).

Lo cierto es que las diferencias de tipo hormonal e incluso cerebral no son universales. Cuando los investigadores plantean que existen diferencias en el tamaño de ciertas estructuras cerebrales de los hombres homosexuales e indican que el tamaño es similar al de las mujeres, no sabremos nunca si eso responde a la esencia de las estructuras cerebrales o a la construcción social de la masculinidad heterosexual (Hammer y Caplan, 1994).

No podemos negar que la tesis del origen biológico y esencialista de la homosexualidad se asienta junto al poder en el discurso de las minorías. Y dentro de ese discurso se espera la frágil aceptación y el reconocimiento social por el que han luchado los movimientos homófilos desde principios del siglo pasado. El argumento aquí es que los gays deben ser aceptados no porque son libres de elegir su identidad sexual, sino porque no tienen otra opción que serlo. El debate entre el “ser” y el “haber elegido ser” parece que nos acompañará por muchos años más.

Homofobia: La vía de exclusión

Algunos autores han definido la homofobia como una actitud negativa irracional hacia los homosexuales que puede manifestarse en acoso, abuso verbal, ataques violentos y hasta homicidios (Friedman y Downey, 1994). Otras personas la definen como una antipatía hacia homosexuales y lesbianas que incluye condenación, desprecio, miedo y proscripción de la conducta homosexual (Castañeda, 2000; Fone,

2000; Pharr, 1997). El término fue originalmente acuñado por George Weinberg (1972) planteando la descripción del miedo y el rechazo a la cercanía a todo lo que signifique la homosexualidad.

La realidad es que la homofobia se manifiesta en una respuesta afectiva y en actitudes negativas basadas en mitos y estereotipos acerca de las relaciones entre personas del mismo sexo (Snively, Kreuger, Stretch, Wilson-Watt y Chadha, 2004). La homofobia, como el racismo y la misoginia representan obstáculos mayores para el pleno disfrute de los derechos humanos que toda persona ciudadana debe tener garantizados. De hecho algunos investigadores del tema han planteado que en la sociedad occidental, en donde se condena el racismo y el antisemitismo, y en donde la misoginia ha perdido legitimidad, la homofobia permanece quizás como el último prejuicio aceptado socialmente (Fone, 2000). Esto coincide con el estudio realizado sobre intolerancia en Puerto Rico en donde las personas participantes indicaron que el primer grupo que más rechazaban y que menos deseaban como vecinos eran las personas homosexuales. Esto en comparación con ex convictos, extranjeros, comunistas y otros grupos sociales (Benítez, 1995).

La institucionalización de la diferencia social y la exclusión

Las instituciones sociales en Puerto Rico manifiestan enorme resistencia a los cambios sociales y a la aceptación de la diversidad y complejidad de las relaciones humanas. En muchas ocasiones se adhieren a estándares particulares como mecanismo de subsistencia en una sociedad globalizada (Asociación Internacional de Lesbianas y Gays, 2001; Stychin, 2004).

La discriminación que experimentan homosexuales, lesbianas y transgéneros en la sociedad estadounidense ha estado ampliamente documentada (Greif y McClellan, 2003; Herek, 2000, 2004; Link y Phelan, 2001). En Puerto Rico la prensa ha publicado innumerables instancias en que se presupone que se haya discriminado o excluido a personas de la comunidad homosexual por el solo hecho de su orientación sexual.

Las fuerzas de la seguridad pública han sido objeto de señalamientos por sus posiciones manifiestas de homofobia, en las actitudes de su personal, como en sus intervenciones policíacas (Hunter, 2004; Myers, Forest, y Miller, 2004; Kornblit, Pecheny y Vujosevich, 1998). Los señalamientos van desde arrestos selectivos, fabricación de casos, maltrato a ciudadanos, y omisiones en casos en donde no se

ha aplicado la ley de forma uniforme. Aplica aquí la falta de acción en instancias de violencia doméstica en donde la persona querellante manifiesta ser homosexual o lesbiana (Irizarry, 2003; Jablow, 2000).

Por otro lado, eventos como los ocurridos en los arrestos de hombres en los baños de un centro comercial de la ciudad de San Juan (Covas, 2005; Sosa, 2005) ponen de manifiesto cierta selectividad en las intervenciones de la policía tomando en consideración los limitados recursos y la gran variedad de eventos criminales que ocurren diariamente. Además del morbo de los medios noticiosos, ajusticiando y denunciando públicamente, estos arrestos añaden posiblemente una pena cruel e inusitada sobre un sector particular de la sociedad por el solo hecho de desencadenar su deseo en lugares prohibidos (Montero, 2005; Soto, 2005).

Nuestro sistema judicial aporta muy poco para detener la desencadenada homofobia en la sociedad. Burgos (2005) en una revisión de todas las decisiones de la Corte Suprema de Puerto Rico relacionadas a casos en que se involucra de alguna manera la orientación sexual, concluye que “los elementos homofóbicos y discriminatorios permean todas y cada una de las decisiones que hemos estudiado con excepción de una del año 1953” (p. 2). Revisiones similares en los Estados Unidos reflejan los mismos resultados (Ronner, 2005).

Es importante señalar que en la mayoría de los casos presentados ante el Tribunal Supremo ha habido extraordinarias opiniones disidentes en las que un sector del Tribunal manifiesta una profunda comprensión del fenómeno y la realidad de las personas homosexuales en general y de las involucradas en el caso en particular (Burgos, 2005). Esta nota presagia optimismo en nuestro más alto foro judicial a pesar de su oneroso historial.

En el área del poder ejecutivo en Puerto Rico es importante mencionar las agencias encargadas de la protección y el fortalecimiento de las familias y sus manifestaciones –expresas o implícitas– de homofobia. Una agencia de servicios es tan eficiente y comprometida como el personal que la compone. En muchas ocasiones recae sobre el personal del Departamento de la Familia en Puerto Rico una serie de recomendaciones que pueden en muchas ocasiones ser el resultado de estereotipos y prejuicios fundamentados en la homofobia.

Las recomendaciones de custodia, adopciones y hogares substitutos en familias homoparentales van a depender de la disposición del personal y el respaldo institucional para conceder derechos similares y bajo las mismas circunstancias a personas homosexuales y lesbianas como a heterosexuales (King, 2001). Algunos estudios

han identificado altos niveles de homofobia en trabajadores sociales y personal de agencias de familia en Puerto Rico (Aponte, 2004; Nieves-Rosa, 2008). Varios estudios en los Estados Unidos corroboran los niveles de heterosexismo y prejuicio contra la población homosexual tanto en escuelas como en instituciones de protección de la familia (Krieglstein, 2003; Mays y Cochran, 2001; Snively, Kreurger, Stretch, Wilson-Watt, y Chadha, 2004).

De la exclusión a la plena ciudadanía

Es imposible garantizar los derechos civiles de un sector social dentro del contexto de la exclusión y la violación de los derechos humanos. Evidentemente dentro de este marco los derechos sexuales son derechos humanos. La marginación, la pobreza, la falta de acceso a servicios de salud y protección, y la falta de reconocimiento de la variedad de identidades (situaciones que llevan en ocasiones hasta el asesinato), son violaciones de los derechos a la plena ciudadanía de los hombres gay, lesbianas, bisexuales y transgéneros (Díaz, Ayala, Bein, Henne y Marín, 2001). Las violaciones a la plena ciudadanía parecen ser constantes y generalizadas en nuestro país y la bruta realidad es que estas situaciones conmueven poco al resto de la comunidad.

La emigración representa en muchos casos una salida, no sólo a las profundas circunstancias de la pobreza, sino también frente a la búsqueda de una quimera en un espacio social de una supuesta mayor tolerancia y permisividad (Carballo-Diéguez, 1998).

Con esto en mente nos hicimos las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Cuál es el nivel de exclusión que perciben los gays, las lesbianas, los bisexuales y transgéneros (GLBT) en la sociedad puertorriqueña contemporánea?
2. ¿Cómo perciben la violación de sus derechos civiles?
3. ¿Cómo describen los miembros de la comunidad GLBT las instancias de prejuicio y homofobia en su vida cotidiana en nuestro país y cuáles son las manifestaciones de la homofobia desde las instituciones gubernamentales?

Método

Para contestar estas preguntas desarrollamos un modelo de metodología mixta, con el objetivo de obtener información cuantitativa e información cualitativa para responder a las preguntas

de investigación. El modelo cuantitativo fue desarrollado mediante una encuesta a miembros de la comunidad gay, lésbica, bisexual y transgénero de Puerto Rico. La sección cualitativa consistió de entrevistas a personal que labora en agencias gubernamentales en el país. Los resultados en este trabajo corresponden a los hallazgos de la encuesta con la comunidad GLBT.

Selección de la muestra para encuesta

El criterio de mayor importancia para la selección de la muestra que participó en la encuesta fue la disponibilidad, entendiendo que no conocemos el universo de la población homosexual, lesbiana y transgénero de Puerto Rico. Sin embargo, con el objetivo de identificar una muestra amplia y que en alguna manera brindara la oportunidad a todas las personas de la comunidad GLBT de participar, utilizamos las siguientes estrategias de reclutamiento en este sector de la muestra:

- Identificación de sectores importantes de contacto de la población GLBT en Puerto Rico.
- Esto se logró particularmente con la identificación de contactos en diferentes regiones del país: San Juan, Caguas, Ponce, Arecibo, Mayagüez y Fajardo.
- Utilización de muestreo por “bola de nieve” en el cual las personas participantes nos ayudaron a identificar otros potenciales participantes. Este proceso nos ayudó a reclutar en sectores de la comunidad GLBT que pocas veces participan en este tipo de estudio.
- Utilización de “*gate keepers*” o personas clave en la comunidad que facilitaron el acceso a sectores poblacionales que tradicionalmente son de difícil acceso. Esto incluye pastores, pastoras, líderes de la comunidad GLBT, personal de organizaciones de servicios de salud a la comunidad GLBT, grupos de autoayuda y grupos sociales
- Identificamos personas que han sido miembros reconocidos de la comunidad GLBT en Puerto Rico para que contribuyeran en el proceso de identificación de participantes.
- Asistimos a programas de radio dirigidos a la comunidad GLBT, servicios religiosos, reuniones sociales y actividades profesionales.
- Hicimos reclutamiento masivo en la Parada de Orgullo Gay que se celebró en el mes de junio de 2006. En esta actividad colocamos una

mesa para organizadamente ofrecer la oportunidad a las personas asistentes a la parada para que contestaran el cuestionario.

- Finalmente ofrecimos un incentivo económico a las personas que participaran de la entrevista cuantitativa de la comunidad GLBT. Utilizamos esta técnica aún reconociendo que esta estrategia puede, en alguna forma, atentar contra la voluntariedad en la participación. Sin embargo, entendemos que el beneficio obtenido es mayor que la posibilidad del sesgo en la participación debido al incentivo.

El protocolo de investigación fue aprobado por el Comité Institucional para la Protección de Sujetos Humanos en la Investigación (CIPSHI) del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

A la luz del método implantado recopilamos una cantidad importante de información relacionada a los objetivos del estudio. A continuación pueden verse los mismos en la sección de resultados.

Participantes de la encuesta para comunidad gay, bisexual, lesbiana y transgénero

Estos participantes constituyeron la muestra más importante y central de este estudio. Participaron de esta encuesta un total de 929 personas de la comunidad gay, lesbiana, bisexual y transgénero (GLBT) de Puerto Rico que cumplieron con los siguientes criterios de selección:

- Que participaran voluntariamente en el estudio.
- Que se auto-identificaran como gay, lesbiana, bisexual o transgénero.
- Que fueran mayores de 21 años de edad.

Estas personas fueron reclutadas por disponibilidad mediante la técnica de bola de nieve y contactos con organizaciones que ofrecen servicios a sectores de esta comunidad. Se reclutó además en organizaciones religiosas, actividades sociales y manifestaciones públicas en donde se reunían personas de la comunidad GLBT. El total de participantes se dividió en 52% hombres, 46% mujeres y 2% que se identificaron como transexuales o transgéneros. La Tabla 1 muestra información sobre el género que reportaron las personas participantes.

Tabla 1
Género con el que se identifican las personas participantes

Género	n	Por ciento
Masculino	481	52.0
Femenino	425	45.9
Transgénero	8	.9
Transexual	11	1.2
No contestó	4	

La Tabla 2 presenta información sobre la edad de las personas participantes y la Figura 1 muestra datos sobre la orientación sexual que reportaron las personas participantes.

Tabla 2
Edad de las personas participantes

Edad	Frecuencia	Por ciento
Menos de 25	221	24.0
26-35	261	28.3
36-45	258	28.0
46-55	153	16.6
56 o más	29	3.1
No contestaron	7	

Se destaca que el promedio de edad de las personas es de 35 años con una desviación estándar de 12. Además se observa que 47% se identificó como gay, 42% como lesbiana y 11% como bisexuales (Vea Figura 1).

La muestra de personas participantes parece ser una muestra educada. Los participantes informaron poseer grados universitarios en una cantidad importante. El 53% informó tener estudios superiores al bachillerato universitario. Sólo 15% de las personas informaron tener cuarto año de escuela superior o menos. La Tabla 3 nos presenta la distribución de las personas que participaron en la encuesta de acuerdo a la preparación académica informada.

Figura 1
Orientación sexual informada por las personas participantes

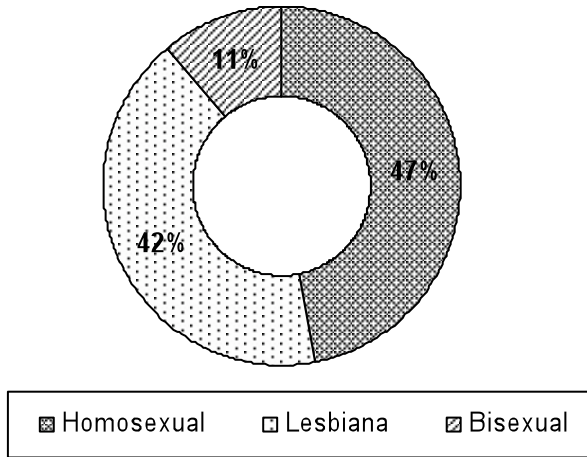


Tabla 3
Nivel educativo más alto alcanzado por las personas participantes

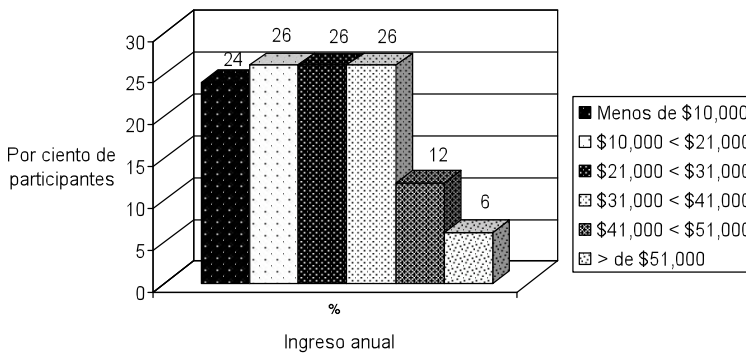
Nivel de escolaridad	Frecuencia	Por ciento
No terminé la escuela superior	35	3.8
Diploma de escuela superior	101	10.9
Cursos universitarios	255	27.5
Bachillerato	325	35.1
Maestría	132	14.3
Doctorado	36	3.9
Otro	42	4.5
No contestó	3	

La mayoría de las personas participantes (N= 577, 63%) reportaron tener empleo a tiempo completo. Veinticuatro por ciento indicó ingresos menores de \$10,000, el 6% mayores a \$51,000. La Tabla 4 y la Figura 2 presentan los datos sobre empleo e ingresos respectivamente, según informados por las personas que participaron en la encuesta.

Tabla 4
Personas participantes que informaron empleo a tiempo completo

Empleo a tiempo completo	Frecuencia	Por Ciento
Sí	577	62.6
No	344	37.4
Total	921	100.0
No contestó	8	

Figura 2
Ingresos anuales informados por las personas participantes



En resumen podemos decir que las personas que participaron en la encuesta son un grupo de personas puertorriqueñas, distribuidas equitativamente entre hombres y mujeres, auto-identificadas principalmente como homosexuales y lesbianas, con una edad media de 35 años, educadas, en su mayoría empleadas a tiempo completo y la mitad de ellas con ingresos mayores de \$21,000 anuales.

Instrumentos

Para lograr los objetivos del estudio utilizamos diferentes instrumentos que nos permitieron recopilar la información necesaria para contestar las preguntas de investigación planteadas. A continuación describimos cada uno de los instrumentos.

Formulario de Consentimiento Informado

Desarrollamos un formulario de consentimiento informado que explicaba a los potenciales participantes la naturaleza del estudio y lo que se esperaba de su participación. La hoja de consentimiento estaba dirigida a personas de la comunidad GLBT que interesaban participar en la encuesta autoadministrada. La hoja ofrecía información sobre riesgos potenciales de su participación en el estudio, formas en que se minimizarían los riesgos a la confidencialidad, los beneficios que podían esperar de su participación, su derecho a no contestar alguna pregunta o a retirarse del estudio en cualquier momento sin que esto fuera motivo de retribución alguna. Luego de que se explicaba el estudio a cada persona, se le daba a leer la hoja de consentimiento y se preguntaba si tenían alguna duda o pregunta para el investigador o su representante. Aclaradas las dudas, si la persona aceptaba participar podía escoger entre firmar la hoja de consentimiento, colocar sus iniciales o marcar con una equis (X) si deseaba mantener el anonimato.

Este procedimiento, al igual que todo el protocolo de investigación, fue aprobado por el Comité Institucional para la Protección de Sujetos Humanos en la Investigación (CIPSHI) del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en el protocolo sometido #0506-001.

Cuestionario Cuantitativo

El cuestionario cuantitativo fue una encuesta autoadministrada. El origen del cuestionario es multisectorial ya que la versión final es el producto de discusiones entre el Investigador, el Equipo Investigativo, la revisión de la literatura, sugerencias del Comité Asesor y ejemplos de instrumentos similares.

Invitamos a representantes de la comunidad GLBT para formar parte de un comité asesor de la investigación. El Comité Asesor estuvo compuesto por nueve miembros de la comunidad GLBT y activistas. Las responsabilidades de dicho comité consistieron en la retroalimentación con respecto a la metodología del estudio, hacer recomendaciones para

el reclutamiento de las personas participantes, servir de enlace con miembros de la comunidad GLBT, y cuidar y proteger los intereses de las personas de la comunidad que participaron del estudio. Este comité revisó e hizo sugerencias sobre el cuestionario.

El cuestionario de la encuesta está compuesto por 88 reactivos que corresponden a seis partes que abordan las siguientes dimensiones: 1) Características demográficas de los participantes, 2) Experiencias de victimización por ser gay, lesbiana, bisexual o transgénero, 3) Percepción de rechazo y discriminación en agencias de gobierno en Puerto Rico, 4) Percepción personal ante la homosexualidad y el lesbianismo, 5) Percepción de exclusión o rechazo social, 6) Percepción de estigma ante la homo/bisexualidad y/o lesbianismo / transgéneros.

Las dimensiones dos y tres fueron desarrolladas por el Investigador Principal tomando y adaptando reactivos de la escala de victimización de Herek (1988; 2000). La dimensión cuatro tiene como base los trabajos de García (1984) y Toro-Alfonso y Varas-Díaz (2004) sobre prejuicio y distancia social hacia la homosexualidad. La dimensión cinco fue elaborada por el Investigador Principal y tiene como objetivo la identificación de la percepción de exclusión social que puedan poseer las personas participantes por su orientación sexual o de género. Esta escala posee una confiabilidad de alpha de Cronbach de .78. Finalmente, la dimensión sexta fue desarrollada igualmente por el Investigador Principal e intenta identificar la percepción de estigma relacionado a la homosexualidad según lo perciben las personas participantes. Esta escala obtuvo un alpha de .86.

Una vez finalizado el desarrollo de la encuesta, el personal de investigación revisó la misma para asegurarse que el lenguaje de cada reactivo fuera sensible y entendible para la población a la cual se dirigió. A partir de dicha revisión se hicieron cambios en el lenguaje para facilitar el entendimiento de cada reactivo. A partir de estos arreglos se completó el formato final del documento de encuesta.

Procedimiento

El procedimiento para llevar a cabo esta investigación contó con la colaboración de múltiples personas y entidades. Entre ellas los investigadores, el Equipo de Investigación, estudiantes de la Universidad de Puerto Rico, personas contacto en la comunidad GLBT y el Comité Asesor. A partir del desarrollo de los instrumentos que utilizamos en el estudio, el procedimiento del mismo constó de cuatro fases específicas: 1) el adiestramiento de los encuestadores, 2)

el recogido de la muestra cuantitativa, y 3) la preparación de bancos de datos cuantitativos. A continuación describimos cada fase en detalle.

Análisis³

Análisis Cuantitativo

El análisis cuantitativo se llevó a cabo con el uso del programa SPSS v.12. El análisis incluyó análisis descriptivos como frecuencias y dispersiones de cada una de las variables del estudio, el cálculo de los niveles de puntuación en las escalas que lo ameritaban y análisis de correlaciones entre las variables abordadas en el estudio.

Resultados

Fase Cuantitativa: Comunidad GLBT

Experiencias de victimización. La mayoría de las personas participantes (N= 588, 63%) informaron que habían sido víctimas de insultos verbales por razón de su homosexualidad. Cerca del 11% de las personas que participaron reportaron que en alguna ocasión les fue negado un servicio en una agencia gubernamental. Otras personas informaron que habían sido “corridos o perseguidos”, “golpeados o pateados” o que le “habían tirado con algún objeto” por razón de su orientación sexual. Las Tablas 5, 6 y 7 muestran el número de participantes que informó haber tenido alguna experiencia de victimización relacionada con su orientación sexual. Estas experiencias incluyeron: 1) insultos, 2) objetos lanzados y 3) golpes.

Tabla 5
Participantes que informaron recibieron insultos por razón de su orientación sexual

	Frecuencia	Por ciento
No	337	36.4
Sí	588	63.6
No contestó	4	

Tabla 6

Participantes que informaron le han tirado objetos por razón de su orientación sexual

	Frecuencia	Por ciento
No	760	82.3
Sí	164	17.7
No contestó	5	

Tabla 7

Participantes que informaron que habían recibido golpes o patadas por su orientación sexual

	Frecuencia	Por ciento
No	819	88.5
Sí	106	11.5
No contestó	4	

Treinta y dos por ciento de las personas que participaron informaron que en algún momento se han sentido atemorizados por su vida al estar en un lugar público y que esto está relacionado a su orientación sexual (véase la Tabla 8).

Tabla 8

Participantes que informaron sentir temor por sus vidas en lugares públicos

	Frecuencia	Por ciento
No	627	67.9
Sí	296	32.1
No contestó	6	

Además, como se observa en la Tabla 9, vinculado a su orientación sexual, 57% de las personas participantes reportaron que han tenido la experiencia de que algún compañero/a de trabajo le molestara o le hostigara.

Tabla 9
Participantes que han tenido la experiencia de ser molestados por compañeros de trabajo

	Frecuencia	Por ciento
No	401	43.4
Sí	523	56.6
No contestó	5	

Experiencias en agencias gubernamentales en Puerto Rico. Las personas participantes reportaron percibir rechazo en las agencias gubernamentales (N=387, 43%). Estas experiencias se refieren a una percepción de prejuicio, miradas sospechosas, comentarios por lo bajo [en voz baja], chistes y risas insultantes.

Con relación a las agencias que participan del estudio, 30% de las personas participantes informaron haber tenido experiencias de rechazo con la policía, 9% en dependencias de Tribunales y Justicia y 8% en dependencias del Departamento de la Familia. Las Tablas 10, 11 y 12 muestran la distribución de las personas que informaron alguna percepción de rechazo en las agencias mencionadas.

Tabla 10
Participantes que informaron alguna experiencia de discrimen en un cuartel de la policía o con un oficial de la policía

	Frecuencia	Por ciento
Sí	273	29.9
No	641	70.1
No contestó	15	

Tabla 11
Participantes que informaron alguna experiencia de discrimen en alguna dependencia de justicia o tribunales o con algún oficial de la corte

	Frecuencia	Por ciento
Sí	84	9.2
No	827	90.8
No contestó	18	

Tabla 12

Participantes que informaron alguna experiencia de discrimen en alguna dependencia de la Administración de Familias y Niños (ADFAN)

	Frecuencia	Por ciento
Sí	72	7.9
No	838	92.1
No contestó	19	

Un 6.8% adicional informó experiencias de discrimen en otras dependencias gubernamentales en donde se destacan los Departamentos de Educación, del Trabajo y el de Salud. La Tabla 13 presenta la distribución de otras agencias en donde las personas participantes informaron experiencias de discrimen.

Las personas que reportaron alguna experiencia de discrimen o exclusión en las agencias de gobierno, señalaron personas específicas con las cuales tuvieron experiencias que consideran discrimen. Se destacan las experiencias con agentes de la policía, personal secretarial, recepcionistas en las diferentes agencias y personal de supervisión.

Tabla 13

Otras agencias en Puerto Rico donde las personas participantes han tenido experiencias de discrimen

Agencia	Frecuencia	Por ciento
No experiencias en otras	848	91.2
Departamento de Educación	19	2.0
Departamento del Trabajo	11	1.1
Departamento de Salud	10	1.0
Departamento de Hacienda	5	.5
Cruz Roja	3	.2
Vivienda	2	.2
Obras Públicas	2	.2
Emergencias médicas	2	.2
Gobiernos Municipales	2	.2
Administración Corrección	1	.1

ARPE	1	.1
Bomberos	1	.1
CESCO	1	.1
Corrección	1	.1
DACO	1	.1
Recursos Naturales	1	.1
Prensa	1	.1
Servicios Comunes	1	.1
Calidad Ambiental	1	.1
Planificación	1	.1
Legislatura	1	.1

La percepción de rechazo que tienen las personas de la comunidad GLBT indica que la agencia gubernamental que en su opinión discrimina más contra la comunidad incluye a la Policía (56%), la Administración de Tribunales (17%) y la Administración de Familias y Niños (17%).

Percepción de exclusión social en Puerto Rico

El 47% de las personas participantes piensan que Puerto Rico no es un lugar seguro para las personas gay, lesbianas, bisexuales y transgénero. Un 17% indicó sentirse neutral ante esta aseveración y sólo 35% indicó que estaba de acuerdo o parcialmente de acuerdo en que Puerto Rico es un país seguro para personas de la comunidad GLBT.

La Tabla 14 presenta la distribución de la opinión de las personas participantes respecto a la claridad de las políticas de no discriminación contra homosexuales en Puerto Rico. La Tabla muestra que el 67% de las personas participantes opinan que en Puerto Rico las políticas públicas sobre la no discriminación no están claras. Sólo 20% de los participantes opinó que las políticas son claras. Tabla 14 Opinión de las personas participantes sobre que las políticas públicas de no discriminación en Puerto Rico están claras

Tabla 14**Opinión de las personas participantes sobre que las políticas públicas de no discriminación en Puerto Rico están claras**

	Frecuencia	Por ciento
Totalmente en desacuerdo	333	36.1
En desacuerdo	177	19.2
Parcialmente en desacuerdo	109	11.8
Neutral	104	11.3
Parcialmente de acuerdo	58	6.3
De acuerdo	51	5.5
Totalmente de acuerdo	91	9.9
Total	923	100.0
No contestó	6	

La opinión de la mayoría de las personas participantes es que en su mayoría las personas en Puerto Rico discriminan contra personas de la comunidad GLBT. Cincuenta y cuatro por ciento de las personas participantes creen que la mayoría de los puertorriqueños discrimina contra la comunidad GLBT. Doce por ciento de las personas participantes indicaron sentirse neutrales sobre esta aseveración.

La mitad de las personas participantes entienden que es peligroso dar a conocer la orientación sexual en Puerto Rico. Catorce por ciento de los participantes se sienten neutrales sobre la peligrosidad de dar a conocer la orientación sexual. Dos terceras partes de las personas participantes piensan que la población GLBT no tiene el mismo espacio social y la misma aceptación que la población heterosexual en las agencias gubernamentales en Puerto Rico (véase la Tabla 15).

Tabla 15
Opinión de las personas participantes sobre si la población de GLBT tiene el mismo espacio social y aceptación que la población heterosexual en las agencias de gobierno en Puerto Rico

	Frecuencia	Por ciento
Totalmente en desacuerdo	394	43.2
En desacuerdo	185	20.3
Parcialmente en desacuerdo	94	10.3
Neutral	100	11.0
Parcialmente de acuerdo	45	4.9
De acuerdo	27	3.0
Totalmente de acuerdo	68	7.4
No contestó	16	

Percepción de estigma hacia la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad

El nivel de estigma percibido hacia la homosexualidad entre las personas participantes es medianamente alto. En una escala de estigma de 15 a 75 puntos el promedio de las personas participantes puntuó 50 puntos. Para esta escala los puntos de corte se establecieron de la forma mostrada en la Tabla 16.

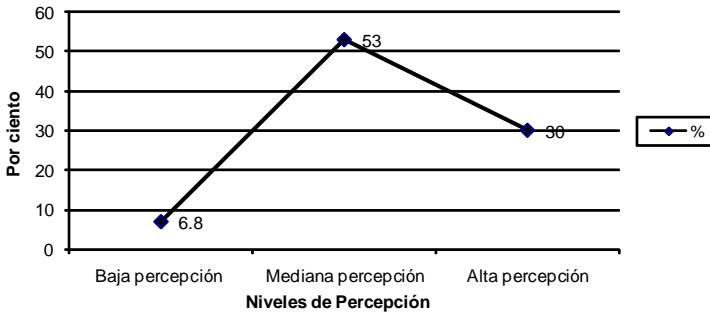
Tabla 16
Puntos de corte de la escala de percepción de estigma hacia la homosexualidad

Nivel de Percepción de Estigma	Puntos de corte	Frecuencia	Por ciento
Baja percepción	15 – 34	64	6.8
Mediana percepción	35 – 54	494	53.1
Alta percepción	55 - 75	276	29.7
No contestaron		95	10.2

$\bar{X} = 50$

La Figura 3 muestra la distribución de las personas participantes en la escala de percepción de estigma sobre la homosexualidad en Puerto Rico. El promedio de las puntuaciones obtenido por las personas participantes en dicha escala fue de 50.

Figura 3
Distribución de participantes según percepción de estigma hacia la homosexualidad



Discusión

Los resultados de este estudio hacen evidente la alta percepción de exclusión social y discriminación que señalan las personas gay, lesbianas, bisexuales y transexuales en Puerto Rico. Puede variar el énfasis, los ejemplos y la magnitud de la conciencia de que están excluidos, sin embargo se reconoce la dinámica de exclusión social y en ocasiones se justifica o se critica.

La exclusión social no se puede entender sino en el contexto de lo opuesto: la noción de la inclusión en la sociedad. La inclusión social “significa englobar el conjunto de la población en el sistema de instituciones sociales, concierne tanto al acceso a sus beneficios, como a la dependencia del modo de vida individual con respecto a los mismos” (Lo Vuolo *et al.*, 2004: 19). De aquí entonces que la exclusión se refiere a todas aquellas condiciones que permiten, facilitan o promueven que ciertos miembros de la sociedad sean apartados, rechazados o simplemente se les niegue la posibilidad de acceder a los beneficios de la sociedad.

Es la exclusión lo que hace diferentes a los gay, lesbianas, bisexuales y transexuales. No se excluyen porque se les considera diferentes... se diferencia porque se les excluye y se les margina de

la sociedad. Montados sobre una extraordinaria cantidad de mitos y estereotipos, las personas en la sociedad clasifican, separan y diferencian a esta población.

Todos los seres humanos tienen derecho a la vida plena, y la diversidad en orientaciones e identidades sexuales no debe representar un obstáculo para la felicidad. Se hace inaplazable que se establezcan límites a las intervenciones policíacas y a la actitud permisiva y tolerante que favorece a las mayorías para agredir y marginar a los homosexuales. El gobierno y sus instituciones hacen un débil servicio a la comunidad cuando no reconocen la responsabilidad que les corresponde. Es importante reconocer que los homosexuales enfrentan discriminación social, cultural y a veces, legal y económica debido a su comportamiento sexual con efectos nefastos para su salud mental y el libre disfrute de la vida (Carleton, 1999; Mays y Cochran, 2001).

Desarrollar y fortalecer políticas públicas que protejan los derechos de este sector de la comunidad significa permitir el acceso de las poblaciones vulnerables a escenarios laborales dignos, a servicios de salud preventiva y a la libre expresión de su sexualidad. Se hace imperante que el gobierno y la sociedad civil establezcan planes de desarrollo y solidaridad para prestar atención a uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Es imprescindible desarrollar espacios legales en donde se fortalezca la plena ciudadanía de la comunidad homosexual, lesbiana, bisexual y transgénero. Es necesario educar a los profesionales para que se sensibilicen a la realidad y las necesidades particulares de este sector (Uldall y Palmer, 2004).

1. Esta investigación se realizó como parte del Programa de Práctica Intramural del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico y financiada por la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico.

2. El Dr. Toro-Alfonso es profesor en el Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico. Para comunicarse con el autor puede escribir a jtoro@uprrp.edu.

3. Agradecemos al Dr. Iván Andujar-Bello y a la Dra. Yarimar Rodríguez por los análisis estadísticos y su consultoría sobre interpretación de los datos.

REFERENCIAS

Aponte, N. (2004). *El Trabajo Social con la comunidad gay, lesbiana, bisexual, transgénero y transexual: Conocimiento y actitudes de los/as trabajadores Sociales del Departamento de Educación, la Administración de Familias y Niños y la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), acerca de la identidad sexual, intervención profesional y derechos de la comunidad GLBTT*. Tesis de Maestría. Escuela Graduada de Trabajo Social. San Juan, PR: Universidad de Puerto Rico.

Ardila, R. (1998). *Homosexualidad y psicología*. México, DF: Manual Moderno.

Asociación Internacional de Lesbianas y Gays (2001). *Informe anual de los derechos humanos de GLBTs. 1998-2000*. Barcelona, España: Autor.

Benítez, J. (1995). La intolerancia y la cultura política puertorriqueña. *Revista de Administración Pública* 2: 22-31.

Burgos, O. (2005). *Manifestaciones de homofobia en decisiones del Tribunal Supremo de Puerto Rico*. San Juan, Puerto Rico: Documento inédito.

Carballo-Diéguez, A. (1998). The Challenge of Staying HIV-Negative for Latin American Immigrants. *Journal of Gay and Lesbian Social Services*, 8: 61-82.

Carleton, F. (1999). Contested identity: The law's construction of gay and lesbian subjects. En *The Construction of Attitudes Toward Lesbian and Gay Men*, eds. L. Pardie y T. Luchetta, 19-37. Nueva York, NY: The Harworth Press.

Castañeda, M. (2000). *La experiencia homosexual: Para comprender la homosexualidad desde dentro y desde fuera*. México, DF: Paidós.

Covas, W. (2005). Dieciocho arrestados por exposiciones deshonestas. *El Nuevo Día*. San Juan, Puerto Rico: 15 de abril, p. 43.

Díaz, R., G. Ayala, E. Bein, J. Henne, y B. Marín, B. (2001). The Impact of Homophobia, Poverty, and Racism on the Mental Health of Gay and Bisexual Latino Men: Findings from 3 U.S. Cities. *American Journal of Public Health* 91: 927-32.

- Fone, B. (2000). *Homophobia: A History*. New York, NY: Picador USA.
- Friedman, R. C. y J. I. Downey, (1994). Homosexuality. *New England Journal of Medicine* 331: 923-30.
- García, H. (1984). *Actitudes hacia los homosexuales y las lesbianas de cuatro grupos de estudiantes universitarios*. Tesis de Maestría, Departamento de Psicología. San Juan, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico.
- Greif, G. L. y D. L. McClelland, (2003). Being Heard on Sexual Orientation: An Analysis of Testimonies at Public Hearings on Anti-discrimination Bill. *Journal of Human Behavior on a Social Environment* 8: 15-27.
- Hamer, D. y D. Capland, (1994). *The Science of Desire: The Search for the Gay Gene and the Biology of the Brain*. New York, NY: Simon & Schuster.
- Herek, G.M. (1988). An Epidemic of Stigma: Public Reactions to AIDS. *American Psychologist* 43: 886-91.
- _____. (2000). The Psychology of Sexual Prejudice. *Current Directions on Psychological Sciences* 9: 19-22.
- _____. (2004). Beyond "Homophobia": Thinking About Sexual Stigma and Prejudice in the Twenty-First Century. *Sexuality Research and Social Policy* 1(2): 6-24.
- Hunter, N. D. (2004). Sexual Orientation and the Paradox of Heightened Scrutiny. *Michigan Law Review* 102: 1528-54.

- Irizarry, L. (2003). En el Capitolio el recambio a la ley de violencia doméstica. *Primera Hora*. Recuperado el 23 de junio de 2003, de <http://www.adendi.com>.
- Jablow, P.M. (2000). Victims of Abuse and Discrimination: Protecting Battered Homosexuals Under Domestic Violence Legislation. *Hofstra Law Review* 28: 1095-1145.
- King, B. R. (2001). Ranking of Stigmatization Toward Lesbians and Their Children and the Influence of Perceptions of Controllability of Homosexuality. *Journal of Homosexuality* 41: 77-97.
- Krieglstein, M. (2003). Heterosexism and Social Work: An Ethical issue. *Journal of Human Behavior in the Social Environment* 8: 75-91.
- Kornblit, A. L., M. Pecheny y J. Vujosevich, (1998). *Gays y lesbianas: Formación de la identidad y derechos humanos*. Buenos Aires, Argentina: La Colmena.
- Link, B. G. y J. C. Phelan. (2001). Conceptualizing Stigma. *Annual Review of Sociology* 27: 363-85.
- Lo Vuolo, R., A. Barreto, R. Gargarlla, C. Offe, L. Ovejero, L. Pautáis y P. Van Parijs, (2004). *Contra la exclusión: La propuesta del ingreso ciudadano*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila Editores.
- Mays, V. y S. Cochran, (2001). Mental Health Correlates of Perceived Discrimination Among Lesbian, Gay, and Bisexual Adults in the United States. *American Journal of Public Health* 91: 1869-76.

- Montero, M. (2005). Baños. *Revista Domingo, El Nuevo Día*. San Juan, Puerto Rico. 1 de mayo, p. 5.
- Mucciaroni, G. y M.L. Killian, (2004). Immutability, Science and Legislative Debate over Gay, Lesbian and Bisexual Rights. *Journal of Homosexuality* 47: 53-77.
- Myers, K. A., K. B. Forest, y S. L. Miller, (2004). Officer Friendly and the Tough Cop: Gays and Lesbians Navigate Homophobia and Policing. *Journal of Homosexuality* 47: 17-37.
- Nieves-Rosa, L. (2008). *Homofobia, Trabajo Social y políticas públicas: El caso de la Ley 54 para la prevención de la violencia doméstica*. Disertación doctoral San Juan, PR: Escuela Graduada de Trabajo Social, Universidad de Puerto Rico.
- Pharr, S. (1997). *Homophobia: A Weapon of Sexism*. Berkeley, CA: Chardon Press.
- Rodríguez-Madera, S., y J. Toro-Alfonso. (2002). Ser o no ser: La transgresión del género como objeto de estudio de la psicología. *Avances en Psicología Clínica Latinoamericana* 20: 63-78.
- Ronner, A. D. (2005). *Homophobia and the Law*. Washington, DC: American Psychological Association.
- Snively, C. A., L. Kreuger, J. J. Stretch, J. Wilson-Watt y J. Chadha. (2004). Understanding Homophobia: Preparing for Practice Realities in Urban and Rural Setting. *Journal of Gay & Lesbian Social Services* 17: 59-81.

- Sosa Pascual, O. (2005). Conducta guiada por preferencia. San Juan, Puerto Rico: *El Nuevo Día*. 16 de abril, p. 14.
- Soto, P. J. (2005). 'Daño innecesario' a arrestados en baños. Cartas, *El Nuevo Día*. San Juan, Puerto Rico: 7 de mayo, p. 102.
- Stychin, C.F. (2004). Same-sex Sexualities and the Globalization of Human Rights Discourse. *McGill Law Journal* 49: 951-68.
- Toro-Alfonso, J., y N. Varas-Díaz, (2004). Los otros: Prejuicio y distancia social hacia homosexuales y lesbianas en una muestra de estudiantes de nivel universitario. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud* 4(3): 537-51.
- Uldall, K. K. y N. B. Palmer. (2004). Sexual Minorities and Mental Health: The Need for a Public Health Response. *Journal of Gay & Lesbian Psychotherapy* 8: 11-24.
- Weinberg, G. (1972). *Society and the Healthy Homosexual*. New York, NY: St. Martins.

ABSTRACT

In previous studies, psychologists have identified the perception they believe legislators have of their discipline as a barrier to their participation in public policy processes. In this study we explored legislators' perception and the experience on which it is based. We surveyed legislators and their aides for the 2004-2008 electoral period in Puerto Rico. Results showed that legislators and their staff had limited experience with psychologists, their perception of their roles and tasks is adequate, and they believe psychologists should participate in public policy processes. We discuss the implications of these results so as to promote psychologists' participation in the legislative setting. [**Keywords:** perception, public policy, legislature, psychologists.]

No hay más que dar una mirada a la historia de la psicología en Puerto Rico para percatarse de la transformación de la psicología como ciencia y profesión en nuestro país (Roca de Torres y Lucca, 2006). Ésta es evidente en diferentes vertientes incluyendo su aplicación que va desde la intervención educativa y clínica hasta el desarrollo de otras sub-disciplinas con interés en intervenciones a nivel grupal, organizacional, comunitario y de política pública. Este último nivel es el que nos concierne en este trabajo.

Llevamos varios años estudiando la participación de los psicólogos/as en política pública, la importancia que se le atribuye y las formas en que se manifiesta. Una de las fuentes principales de la política pública en nuestro país es la Legislatura. En estudios previos nuestros/as colegas han indicado que piensan que los legisladores/as tienen una percepción negativa de la psicología, la cual sirve de barrera a su participación en política pública (Serrano-García, Rosa y García, 2005). Por esto, nos interesó conocer la percepción de legisladores/as y sus asesores/as sobre el quehacer psicológico. Nuestro interés a largo plazo es fomentar la inserción de los psicólogos/as en el escenario legislativo.

Iniciamos este escrito informando al lector/a brevemente sobre las maneras en que los psicólogos/as pueden participar en procesos de política pública. Presentamos un resumen de estudios previos sobre la percepción que tienen diferentes grupos de nuestra profesión. Luego enumeramos nuestros objetivos específicos y describimos la investigación que realizamos.

Psicología y política pública

Aunque hay quienes puedan dudar de la necesidad o importancia que tiene la participación de los psicólogos/as en política pública, los autores/as de este trabajo entendemos que la psicología debe ser un recurso en el desarrollo de políticas públicas dirigidas a atender los serios problemas sociales de nuestro país (Boulón, 1993/1994). La mayoría de los formuladores/s de política pública lo hacen con información escasa o errónea (Cruz-González, 2001; Serrano-García, Rosa y García, 2005). Los psicólogos/as, por el contrario, tenemos a nuestro alcance información para desarrollar posturas ante legislaciones existentes o para el desarrollo de nuevas medidas. Podemos evaluar e interpretar investigaciones relevantes haciendo una integración entre la ciencia y la aplicación social.

Una vez establecido el mérito de nuestra participación, es necesario conocer los procesos de política pública y los roles que

podemos ejercer. Entendemos por política pública los principios, guías o cursos de acción adoptados por las sociedades y gobiernos, como también por grupos dentro de la sociedad (Gil, 1976). Incluimos además, las gestiones que se decide no hacer (Dye, 1987) como manifestaciones de política pública. La política pública puede surgir tanto desde el Estado y su conjunto de instituciones (modelo de arriba hacia abajo) como de una variedad de iniciativas ciudadanas que surgen de la base o grupos de interés (modelo de abajo hacia arriba; (Dobelstein, 1997; Task Force on Psychology, 1986). Su esencia, sin embargo, es el desarrollo de alternativas o acuerdos –logrados mediante consenso o conflicto– para enfrentar problemas comunes.

Se han identificado seis fases en el proceso de política pública: 1) identificación del problema; 2) análisis de la política pública vigente; 3) formulación de alternativas de política pública; 4) aprobación; 5) implantación; y 6) evaluación de la efectividad de la política pública implantada (Dinitto y Dye, 1987; Dye, 1987; Leichter y Rodgers, 1984; Murrell, 1984; Peters, 1982; Woll, 1974). Por otro lado, se entiende que el desarrollo de política pública es un proceso dinámico que en pocos casos se adapta a este esquema lineal y racional (García San Inocencio, 2005). Dentro de este proceso se ejercen diversos roles como: 1) peritaje (Loftus y Monahan, 1980; Segall, 1976); 2) traducción y consultoría (Solarz, 1995; Thomas y Robertson, 1990); 3) investigación (Tomes y Rickel, 1996); 4) activismo/colaboración (DeLeon, 1996; Wolff, 2001); y 6) intercesoría en la solución de conflictos (Davidson y Rappaport, 1978).

Estudios previos

El potencial de contribución de la psicología a la política pública nos motivó a iniciar desde 1983 una serie de investigaciones para identificar las características de quienes participan en política pública, las etapas del proceso más frecuentes y los roles que ejecutan (Serrano-García, 2005). En una encuesta que realizamos a un grupo de socios/as de la Asociación de Psicología de Puerto Rico, la muestra estuvo conformada mayormente por psicólogos/as con especialidad en el área clínica, un gran número dedicado a la práctica privada, con doctorado y estudios en Puerto Rico. Los/las participantes indicaron que la etapa del proceso en que más participaban era la identificación del problema y los roles que más ejecutaban los de redacción, consultoría y testigo experto (Serrano-García, Rosa y García, 2005).

Esta encuesta se amplió con un cuestionario enviado a todos los psicólogos/as licenciados del país. En éste se confirmó que su

participación en política pública es escasa, aunque creen que se debe participar en esos procesos (Serrano-García, Lugo y Díaz, 2006). En estos trabajos también se informó que la participación de los psicólogos/as en política pública ha enfrentado diversas barreras, como: a) la falta de adiestramiento formal, b) la falta de conocimientos y comprensión del proceso, c) la ignorancia, apatía y falta de interés, d) el enfoque individualista en su formación, y e) la percepción negativa que se piensa tienen los formuladores/as de política pública sobre la profesión. Entendían algunas personas que esta percepción está marcada por el desconocimiento y por la visión de que la práctica psicológica es sólo individual y terapéutica (Díaz, Colón, Serrano-García y Massanet, 2005; Lugo, Martínez y Serrano-García, 2005; Serrano-García, Colón y Díaz, 2005; Serrano-García, Rosa y García, 2005).

Con el fin de indagar más sobre dichos resultados, generamos este estudio para enfocar la barrera antes mencionada de la percepción legislativa. Comenzamos el mismo con una revisión de literatura que pretendía identificar estudios sobre la percepción de los legisladores/as sobre la psicología y los psicólogos/as.

Percepción de la psicología y de los psicólogos/as

No encontramos ningún estudio, en Puerto Rico ni en otros países, que enfocara la percepción de legisladores/as sobre nuestra profesión o disciplina. Encontramos algunos sobre la imagen pública de la psicología en diversos grupos poblacionales de diferentes países. Partiendo de la lógica de que los legisladores/as representan al pueblo que les elige, nos pareció pertinente esta información. Subrayamos, sin embargo, que sólo tres estudios son de Puerto Rico, algunos de más de veinte años, y que estos enfocan sólo a la psicología industrial-organizacional (Martínez-Lugo, Torres Vargas y Sánchez, 1987; Moreno-Velázquez, González, Massanet *et al.*; 2003; Sievens y Martínez-Lugo, 1988).

Podemos categorizar los estudios de nuestra revisión en tres grupos: a) conocimiento que las personas encuestadas tienen de la psicología, b) comparación de la psicología con otras profesiones, y c) actitud hacia las personas que la ejercen. Reseñaremos en esta sección estudios en los que se evaluaron la especialidad clínica o industrial/organizacional, ya que no conocemos de investigaciones pertinentes sobre ninguna otra especialidad de la psicología.

Conocimiento de la psicología

En los EE.UU. se han estado realizando estudios sobre la imagen pública de la psicología desde la década de los cuarenta. En términos generales, se ha encontrado que las personas desconocen el ámbito de tareas de la psicología y los requisitos para su práctica. La primera de estas encuestas la realizó Guest (1948) con 311 personas escogidas por disponibilidad. Éstas limitaron la tarea de los psicólogos/as a lidiar con personas “anormales”. Las personas encuestadas por Dollinger y Thelen (1978) entendían que la función de los psicólogos/as era ofrecer terapia. Cónsono con este resultado, Korn y Lewandowski (1981) crearon el término “prejuicio clínico” para referirse a la creencia de que todos los psicólogos/as se especializan en psicología clínica. Ellos indicaron que esto contribuye a la confusión de su rol con el de otros/as profesionales de la salud mental. Este prejuicio clínico lo confirmó recientemente Solano (2004) en Argentina.

En varios estudios se ha identificado el desconocimiento que tiene el público en general sobre la profesión (Benjamin, 1986; Rosario y Speer, 1985; 1986). Wood, Jones y Benjamin (1986) hicieron un recuento de todas las encuestas que se habían hecho sobre el tema hasta la publicación de su artículo. Informaron que el desconocimiento de la profesión se evidencia en muestras de personas negras, de residentes adultos/as de zonas urbanas y rurales, de profesionales, y de estudiantes. Mencionaron, sin embargo, que en estudios más recientes se refleja mayor claridad en la definición de las tareas de la profesión, conclusión que también apoyaron Murstein y Fontaine (1993). En nuestra opinión, esto es difícil de asegurar dado que las muestras con las cuales se ha estudiado este asunto han variado a través de los años y en su mayoría no representan a las poblaciones estudiadas. De hecho, Faberman (1997) informó que los/as integrantes de una muestra de 1,200 residencias escogidas al azar mostraron gran desconocimiento sobre el adiestramiento y otros requisitos necesarios para practicar la profesión en los EE.UU., y tan recientemente como en el 2006, el Director Ejecutivo de la American Psychological Association informó que los/as estadounidenses no conocen cuál es el adiestramiento necesario para practicar la profesión, y tienen una visión limitada de los escenarios en los que trabajan los psicólogos/as (Anderson, 2006).

Los estudios sobre la psicología industrial-organizacional han incluido principalmente a gerentes o funcionarios/as de recursos humanos, aunque en Puerto Rico también hay un estudio con miembros de uniones obreras. Los diferentes grupos mencionados parecen tener un conocimiento tradicional de las gestiones que se realizan desde esta

especialidad, tanto en P. R. y en EE.UU., como en Nueva Zelanda, Israel y Argentina (Hines, 1973; Martínez-Lugo, *et al.*, 1987; Ronen, 1980).

Comparación con otras profesiones

En muchas ocasiones las personas han confundido el trabajo de los psicólogos/as con el de los/as psiquiatras (Dees, *et al.*, 1985; Faberman, 1997; Guest, 1948; Murstein y Fontaine, 1993; Rosario & Speer, 1985; 1986). Esta confusión no ha evitado, sin embargo, que las personas generen posturas sobre el valor de una u otra profesión, ni sobre la comparación entre la psicología y otras profesiones (p. ej. medicina, derecho, teología, consejería). Nunnally y Kittross (1958) encuestaron a residentes de Illinois y encontraron que estos/as consideraban a los médicos/as más fáciles de entender y más directos/as en su expresión que a los psicólogos/as. Rosario y Speer (1985) informaron de varios estudios en EE.UU. y Australia en los años sesenta en los cuales las personas participantes valoraron a los/as psicólogos como inferiores a los médicos/as, abogados/as y psiquiatras.

Wilkinson y sus colaboradores/as (1978), compararon a psicólogos/as con profesionales de la medicina, la psiquiatría, la religión y el trabajo social en Australia. Encontraron que eran los/as profesionales que menos se consultaban, que menos se conocían y una de las profesiones en que menos se confiaba. Sobre este particular Clark y Martire (1978) realizaron un estudio del cual concluyeron que una muestra de participantes adultos/as en EE.UU. percibían a los/as psiquiatras como más efectivos que los psicólogos/as para lidiar con enfermedades mentales, definidas estas como problemas orgánicos y de desarrollo antisocial. Los/as participantes igualaron a ambas profesiones en términos de su capacidad para ayudar con problemas emocionales, relaciones de vida, problemas familiares y depresión. Coincidieron con estos resultados Fall, Levitov, Jennings, y Eberts (2000). En algunos estudios se ha encontrado que los/as estudiantes universitarios pueden distinguir entre los requisitos y tareas de psicólogos/as y psiquiatras (Tallent y Reiss, 1959; Wood *et al.*, 1986). Más recientemente, Buela-Casal y sus colaboradores/as (2005), al encuestar a una muestra representativa de personas en España, encontraron que la población general tenía un conocimiento adecuado de la psicología pero desconocía algunas sub-disciplinas y todavía la confundía con la psiquiatría. Las especialidades más conocidas eran la clínica y escolar.

Actitud hacia los psicólogos/as

En la mayoría de los estudios antes citados, también se exploró la actitud de las personas participantes hacia los psicólogos/as. Guest (1948) informó que la mayoría de las personas de su muestra informaron que se sentían incómodas interactuando con psicólogos/as y que era la profesión que menos le gustaría que escogieran sus hijos e hijas, dato que confirmaron Thumin y Zebelman (1967) casi veinte años después. Las personas participantes en un estudio de Clark y Martire (1978) indicaron que los psicólogos/as regularmente se caracterizan por tener una profesión arriesgada y adversa. Les percibían como enfocados/as en el individuo a expensas del sistema y de la comunidad. Consideraban que su insistencia por tener datos definitivos antes de sugerir un curso de acción, les hacía ver como confundidos/as indecisos/as y reacios/as a asumir una postura.

Esta evaluación desfavorable no se ha repetido en otros estudios. En estos la actitud hacia los psicólogos/as se informó como positiva (Benjamin, 1986; Murstein y Fontaine; 1993; Rosario y Speer, 1985; 1986; Sans de Uhland, Rovella y DeBarbenza, 1997; Webb y Speer, 1985; Wood *et al.*, 1986). Al examinar variables demográficas que correlacionan con las actitudes hacia la profesión, Wood y sus colaboradores/as (1986) informaron que las actitudes positivas de sus participantes correlacionaron con haber tomado cursos de psicología y con la percepción de que se podían ofrecer soluciones inmediatas a sus problemas. Murstein y Fontaine (1993) encontraron una correlación positiva entre un alto grado de educación y actitudes favorables, y una correlación negativa con la edad, o sea que a mayor la edad de las personas más negativa su actitud hacia la profesión. Yllá e Hidalgo (2003) informaron que las clases de nivel socio-económico bajo en España favorecen más a los psicólogos/as que las clases altas, al igual que lo hacen las personas jóvenes y las mujeres. Buela-Casal y su equipo (2005), indicaron que las personas que han recibido servicios de los psicólogos/as, como los/as estudiantes, profesionales y las amas de casa, les perciben más favorablemente.

Los estudios de psicología industrial-organizacional en Puerto Rico reflejan una actitud positiva en la medida en que las personas encuestadas indican su disponibilidad a reclutar a estos/as profesionales. También muestran que han quedado satisfechos/as con su ejecución (Martínez-Lugo *et al.* 1987; Moreno-Velázquez *et al.*, 2003; Sievens y Martínez-Lugo, 1988).

Resulta interesante que Von Sidow y Reimer (1998), luego de un meta-análisis de sesenta estudios desde 1948 hasta 1995, informaron

que los psicólogos/as entendían que la población les percibe de forma negativa. Esto es cónsono con los resultados de Serrano-García, Rosa y García (2005), sobre la percepción que le atribuyeron los/as participantes a los legisladores/as.

En resumen, se identifica el desconocimiento sobre el rol y el adiestramiento que reciben los psicólogos/as, una actitud favorable hacia la profesión pese a que se confunde con otros proveedores/as de servicios de salud mental, y una ubicación inferior a otras profesiones como la medicina, la abogacía y la psiquiatría. También podemos concluir que, aunque esta información es útil e ilustrativa, en realidad desconocemos su aplicabilidad en nuestro contexto ya que no hay investigación sobre este tema en la Isla, más allá de tres estudios sobre la psicología industrial-organizacional.

Partiendo de este trasfondo decidimos llevar a cabo una investigación cuyos objetivos fueron: a) conocer las experiencias con psicólogos/as de legisladores/as y sus asesores/as en el cuatrienio 2004-2008 en Puerto Rico; b) conocer su percepción sobre el quehacer psicológico y sobre la intervención de los psicólogos/as en política pública, y c) indagar sobre las formas en que legisladores/as y asesores/as entienden que los psicólogos/as pueden contribuir a la labor que se realiza en la Legislatura.

Método

Participantes

El universo de participantes de esta investigación fue la totalidad de los legisladores/as del cuatrienio 2004-2008 (N=78) en Puerto Rico y, por lo menos, un asesor/a contratado como funcionario público en cada oficina al momento de entrevistar al legislador/a. Un funcionario público se define como aquella persona que ocupa un cargo o empleo en el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que está investida de parte de la soberanía del Estado, por lo que interviene en la formulación e implantación de la política pública. (*Ley de ética gubernamental*, 1985). Esto generó un total de 156 participantes potenciales de los cuales 78 eran legisladores/as que se dividen por ley en 27 senadores/as y 51 representantes. De los 78, el 18% (n = 14) son mujeres y el 82% (n = 64) hombres.

La muestra que participó en la investigación fue de 58 legisladores/as y 68 asesores/as para un total de 126; por tanto, participó un 74.3% del universo de legisladores/as, de los cuales 24 fueron senadores/as y 34 representantes. El por ciento de participación de los asesores/as fue de 91.9 % del universo.

Los datos demográficos que presentamos a continuación, tanto como los resultados de la próxima sección, pueden incluir frecuencias que no suman 126. Eso puede ocurrir porque algunos/as participantes no contestaron algunos reactivos (la n será menor de 126), o porque había preguntas en las cuales podían escoger más de una opción (la n será mayor de 126).

La muestra total de legisladores/as y asesores/as incluyó a 34 mujeres (27%) y 91 hombres (72.2%). Su promedio de edad fue de 50 años con un rango de dispersión de 22 a 73 años, y una moda de 27 años (n = 7). La mayoría de las personas de la muestra estaban casadas (61.1%; n = 77). El lugar de nacimiento del 89.6% (113) fue Puerto Rico. Casi todos/as tenían grados universitarios (113, 89.6%) que obtuvieron en Puerto Rico (n = 106; 84%). La cantidad más numerosa tenía un *Juris Doctor* (38.8%; n=49) seguida por un Bachillerato (30.2%; n = 38) en: Administración Comercial o Pública, Ciencias Sociales, o Artes. El 60.8% (n = 76) había tomado un curso de psicología; la mayoría a nivel de bachillerato (82.8%; n = 63).

Indagamos sobre su participación en escenarios políticos, religiosos, cívicos, comunitarios y profesionales. En cuanto a la afiliación política: 79 (64.2%), eran del Partido Nuevo Progresista; 36 (29.3%), del Partido Popular Democrático; cuatro (3.2%), del Partido Independentista Puertorriqueño; cuatro (3.2%), no afiliadas; y, una (0.8%) de otro partido. La mayoría de las personas (n = 67, 53.1%) llevaban uno o dos términos en la Legislatura. El 77 % (n = 97) se identificó con algún grupo religioso, en su mayoría católico (55.6%, n = 70) o protestante (19.6%; n = 24). Más de una quinta parte (23.7%, n = 29) no se identificó con grupo religioso alguno. El 68.3% (n = 86) indicó que colaboraba con alguna organización comunitaria, cívica o profesional.

Instrumentos

Cuestionarios de datos socio-demográficos. Estos se utilizaron para recopilar la información socio-demográfica sobre los/as legisladores/as y sus asesores/as. Ambos instrumentos constan de 32 preguntas cerradas para recopilar información personal como edad, género, estado civil, nivel de educación, profesión, afiliación política y religión. Los cuestionarios sólo se diferencian en que, el cuestionario para los asesores/as, contiene dos preguntas abiertas sobre las tareas y los temas con los que trabajaban.

Percepción de los legisladores/as y asesores/as de los psicólogos/as en los procesos de política pública. Este instrumento se subdivide en cuatro secciones. En la primera, se evalúa la experiencia de la persona con los psicólogos/as. Contiene veintiséis preguntas dicótomas, que se contestan con sí o no. También incluye dos reactivos sobre el conocimiento de los requisitos para la práctica de la profesión. La segunda y tercera sección indagan sobre la percepción de los/las participantes hacia el psicólogo/a y su participación en los procesos de política pública. Éstas contienen 36 y 37 preguntas, respectivamente. Ambas secciones se contestan con una escala Likert de cuatro puntos que va desde “totalmente de acuerdo” hasta “totalmente en desacuerdo”. La cuarta sección, solicita recomendaciones para facilitar que estos/as profesionales participen en política pública. Consta de diez premisas para que la persona seleccione un máximo de cinco alternativas.

Sometimos este instrumento a un proceso de validación de contenido solicitando el insumo de diez expertos/as en construcción de pruebas, estudios en la Legislatura o diferentes áreas de la psicología. Sus evaluaciones se sometieron a escrutinio utilizando la fórmula de Lawshe (1975) y como resultado del proceso se eliminaron los reactivos que obtuvieron menos de -.6.

Al completar este proceso realizamos un estudio piloto, participaron del mismo ex asesores/as y ex legisladores/as de diferentes partidos políticos. Les reclutamos por teléfono, en la llamada les describimos la investigación y sus objetivos. Luego, coordinamos una cita en el lugar de su preferencia. Las entrevistas las realizaron dos estudiantes graduadas durante el mes de diciembre del 2005. Una vez finalizada la entrevista discutimos y recopilamos la información en cuanto a sentimientos, recomendaciones y dificultades de los/las participantes. Al completar el análisis de la entrevista le realizamos cambios mínimos a los instrumentos.

Por último, con los datos de la muestra final, realizamos un análisis de confiabilidad utilizando el Alpha de Cronbach y obtuvimos un resultado global de .87. Los resultados por escala fueron: a) Escala de experiencia (Alpha= .72), b) Escala de percepción (Alpha de .74), y c) Escala de percepción de los procesos de política pública (Alpha de .82). Estos resultados junto al estudio de validación nos permiten afirmar que contamos con un instrumento válido y confiable.

Procedimiento

El proceso que describimos a continuación fue aprobado por el Comité Institucional para la Protección de Sujetos Humanos

(CIPSHI) el 11 de enero de 2006, eximiéndonos del uso de hoja de consentimiento bajo el inciso 45 CFR §46.101 (b) 3 (Categoría # 3 de exención). A tono con el protocolo aprobado, para la administración final de las entrevistas estructuradas, entregamos directamente en la oficina de cada legislador/a una carta que explicaba los propósitos de la investigación y solicitaba su participación. Luego, estudiantes graduadas procedieron a comunicarse con el personal de las oficinas para concertar las citas. Estas entrevistas las realizó un grupo de 32 estudiantes graduados/as y de bachillerato del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, quienes recibieron adiestramiento en técnicas de entrevistas y en la administración de los instrumentos diseñados.

Una vez el/la estudiante llegaba a la oficina del legislador/a para hacer la entrevista, le administraba a los/las participantes: a) el cuestionario socio-demográfico correspondiente, y b) el instrumento de procesos de política pública. Al momento de la entrevista los entrevistadores/as se presentaban, explicaban los objetivos de la investigación, describían como fluiría la entrevista, su confidencialidad y voluntariedad en el proceso, para entonces comenzar las preguntas. Al terminar, guardaban los instrumentos en un sobre que sellaban y entregaban personalmente en la oficina de nuestro proyecto de investigación. Las entrevistas se realizaron entre los meses de febrero y abril del 2006 en las oficinas legislativas y duraron un promedio de 45 minutos.

Análisis

Para analizar los datos utilizamos el *Statistical Package for the Social Sciences*, versión 12.0.1 (*SPSS*). En la entrada de datos participaron de la entrada de datos cuatro estudiantes que recibieron el adiestramiento pertinente. Realizamos tres tipos de análisis: a) de estadísticas descriptivas de la información socio-demográfica y los reactivos del proceso de política pública; b) de índices de experiencia y de percepción; y c) correlaciones entre las variables socio-demográficas, las de percepción y de experiencia, utilizando el coeficiente de correlación producto-momento de Pearson.

Para calcular los índices de experiencia y percepción, creamos cuatro categorías para experiencia (mucha, moderada, poca o muy poca) y cuatro para percepción (muy acertada, acertada, desacertada y no acertada). Para el cálculo de cada índice realizamos el siguiente procedimiento: (a) sumamos la totalidad de las puntuaciones de las respuestas a las preguntas de de cada persona participante en cada

parte correspondiente a cada índice, y (b) agrupamos la totalidad de las puntuaciones obtenidas por cada participante en frecuencias. Una vez obtenidas estas sumatorias, (c) establecimos el límite superior de la clase multiplicando el número de preguntas, por la posible puntuación asignada a cada respuesta. En la parte de experiencia hay un total de 23 preguntas, por lo que el máximo o límite superior de puntuaciones fue de 23. El valor mínimo o límite inferior de cada índice es cero. (d) Luego de crear las categorías o clases —en este caso cuatro— determinamos el ancho de cada una. Para obtener el ancho de cada clase restamos al valor mayor el valor menor y lo dividimos entre el número de categorías, en este caso cuatro ($23 - 0 / 4 = 5.75$). Aproximamos el valor obtenido al entero mayor más cercano para obtener el ancho de cada clase. En resumen, agrupamos los datos en cuatro clases con un ancho de seis unidades (Sánchez Viera, 2001).

Resultados

Experiencia en la Legislatura con los psicólogos/as

A partir de los índices de experiencia que calculamos, encontramos que la mayoría de los/las participantes tenía poca ($n = 60, 47.6\%$) o muy poca ($n = 48, 30.1\%$) experiencia con los/as psicólogos/as (Tabla 1). Pese a esto, es interesante describir los renglones en que se daba la misma. Noventa participantes (71.4%) indicaron que alguna amistad ejercía la profesión de la psicología. Otro grupo relativamente grande vinculó su experiencia con la investigación dirigida por psicólogos/as. El 25.4% ($n = 32$) participó en alguna investigación y el 31.0% ($n = 39$) mencionó que algún familiar o amistad había participado en una investigación. De menor frecuencia fueron los/as que indicaron que alguien en su familia ejercía la profesión ($n=22; 17.5\%$) o que alguno de sus compañeros/as de trabajo era psicólogo/a ($n=19; 15.1\%$).

Tabla 1
Índices de experiencia de los/as legisladores/as y asesores/as con los/as psicólogos/as

Índice	Categoría	(f)	%
23-18	Mucha	2	1.6
17-12	Moderada	16	12.7
11-6	Poca	60	47.6
5-0	Muy poca	48	38.1
Total	-----	126	100

El 98.4% (n = 123) indicó haber escuchado a un psicólogo/a hablando en algún medio de comunicación como la radio y la televisión, mientras que el 70.2% (n = 87) le había presenciado exponer en una vista pública. Otras experiencias incluyeron: haber trabajado directamente con este/a profesional en empleos o puestos anteriores (n=45; 35.7%), que algún psicólogo/a le invitó a participar de una conferencia o congreso (n=40; 32%) y haberle ofrecido charlas o conferencias a un grupo de psicólogos/as (n=12; 9.5%).

Requisitos para la práctica de la profesión. En Puerto Rico la Ley Número 96 del 4 de junio de 1983 para reglamentar el ejercicio de la profesión de la psicología en Puerto Rico, establece el requisito de licencia del ELA y un grado mínimo de maestría para las especialidades de Psicología Social/Comunitaria, Académica/Investigativa, Industrial/Organizacional, Escolar y Consejería Psicológica. Para el ejercicio de la Psicología Clínica se requiere el grado de doctorado y la licencia del Estado.

Al indagar sobre el conocimiento de los/as participantes sobre estos requisitos para ejercer la profesión en Puerto Rico, la mitad de las personas sabían que eran diferentes (n=63; 50.8%). Por otro lado, la otra mitad indicó no saber (n=42; 33.9%) o pensaban que los requisitos eran iguales para todas las especialidades (n=19; 15.3%). En la pregunta de si es necesario poseer un doctorado y licencia del Estado Libre Asociado para ejercer la Psicología Clínica, la gran mayoría contestó acertadamente que sí (n=94; 75.8%), y el mismo número de personas indicó que no o que no sabían (n=15; 12.1%). Para la mayoría (n=81; 64.8%) es necesario poseer una Maestría y una licencia del Estado Libre Asociado para ejercer la Psicología Industrial-Organizacional.

Experiencia en procesos de política pública. Al preguntarle si actualmente trabaja con psicólogos/as en procesos de política pública, 25 (20.2%) indicaron que sí y 99 (79.8%) que no. Casi la mitad indicó que algún psicólogo/a le visitó para cabildear en torno a un proyecto de ley (n=60; 48%).

Percepción en la Legislatura hacia los psicólogos/as

Percepción en general. El instrumento capturó las percepciones de legisladores/as y asesores/as en relación con algunas de las tareas, temas de interés y otros atributos que pensaban que tenían los psicólogos/as. A partir de los índices pertinentes (Véase Tabla 2) concluimos que la mayoría tenía una percepción acertada (n = 66, 52.3%) o muy acertada (n = 59, 46.8%) de los roles, tareas y conocimientos de los psicólogos/as. Desglosamos las respuestas en detalle a continuación. Dada la falta

de dispersión de los datos, en la mayoría de las ocasiones agrupamos los resultados de la escala Likert uniendo los “totalmente de acuerdo” y los “de acuerdo”, y los “totalmente en desacuerdo” con los “en desacuerdo”.

Tabla 2
Índices de percepción de los/as legisladores/as y asesores/as sobre los/as psicólogos/as

Índice	Categoría	(f)	%
148-112	Muy acertada	59	46.8
111-75	Acertada	66	52.3
74-38	Desacertada	1	.8
37-0	No acertada	0	0
Total	- - - -	126	99.9

Les preguntamos sobre algunos de los roles o las tareas que desempeñaban los psicólogos/as en Puerto Rico. Al preguntarle si su labor principal es administrar pruebas de personalidad, el 53.6% (n = 67) estuvo en desacuerdo. Una mayoría estuvo en total desacuerdo con que los psicólogos/as pueden recetar medicamentos (52.2%; n = 65), mientras otro grupo grande pensaba que los psicólogos/as no trabajan con animales (n=54; 43.2%). En general, los legisladores/as y asesores/s estuvieron total o parcialmente de acuerdo con que los psicólogos/as evalúan los procesos de enseñanza-aprendizaje (93.6%; n =118), desarrollan programas de servicio (109; 87.9%), enseñan cursos de psicología (86.3%; n = 107) y construyen pruebas (74.6%; n = 91).

También les preguntamos su opinión sobre cuáles eran los temas de interés para los psicólogos/as. Todos/as estuvieron de acuerdo con que se involucraban en temas de familia, y el 79.2% (n = 98) en temas de asuntos laborales. En cuanto a temas de envejecientes, vivienda, salud física y economía: una gran mayoría pensaba que los psicólogos/as no descartan trabajar con personas envejecientes (96%; n = 120), y muchos/as pensaban que les interesaban los temas de economía (65.6%; n = 82), salud física (66.1%; n = 82) y vivienda (56%; n = 70). Por el contrario, una mayoría pensaba que no trabajan con temas de transportación (54.5%; n = 67).

Indagamos sobre sus percepciones sobre la responsabilidad, la ética, la política y el respeto hacia la profesión de la psicología. Cuando preguntamos si los psicólogos/as ejercen su profesión de manera

responsable, un 62.1% (n = 77) estuvo de acuerdo. Al preguntarle si en Puerto Rico se respeta a los psicólogos/as, el 67.5% (n = 85) estuvo de acuerdo, mientras 86 personas (69.4%) expresaron estar de acuerdo con que los psicólogos/as ejercen su profesión éticamente. Por otra parte, más de la mitad pensaba que los psicólogos/as asumían posturas políticas (54.1%; n = 66). Una abrumadora mayoría entendía que estos/as profesionales son competentes (95.9%; n = 119) y el 65.0% (n = 80) pensaba que no son personas conservadoras. Al preguntarles si los psicólogos/as se involucran en política pública, un 23.2% (n = 29) estuvo totalmente de acuerdo y un 61.6% (n = 77) de acuerdo.

Percepción en la Legislatura hacia los psicólogos/as y su participación en política pública

También recopilamos datos sobre las percepciones de legisladores/as y asesores/as sobre la participación en política pública de los psicólogos/as. Estas percepciones son de índole general, de acuerdo a las fases de política pública en que pueden intervenir, los roles que pueden asumir y los conocimientos y destrezas que los/as legisladores/as y asesores/as piensan que poseen los psicólogos/as para participar en política pública.

General. Para comenzar, casi todos los/as participantes pensaba que los psicólogos/as deben participar en política pública (98.4%; n = 124) y que poseen las competencias para hacerlo (n = 97, 78.2%). El 90.5% (n = 114) ve la participación de los psicólogos/as en política pública como un reflejo de su compromiso social y piensan que deben ser agentes de cambio social (96%, n = 121).

Participación en las fases de política pública. ¿En qué fases de política pública deben participar los psicólogos/as? Los legisladores/as y asesores/as pensaban que deben participar en: (1) la identificación de problemas sociales (n=126, 100%), (2) la formulación de política pública (n = 122, 96.8 %), (3) el proceso de implantación (n = 117, 93.6%), y (4) la evaluación de política pública (n = 119, 95.2%).

Percepciones de legisladores/as y asesores/as hacia los roles de los psicólogos/as en política pública. Entre los roles que los legisladores/as y asesores/as pensaron que los psicólogos/as pueden asumir en política pública están: (1) investigador/a (n = 124, 99.2%), (2) consultor/a en la legislatura (n=124, 98.4%), (3) consultor/a en el proceso de formulación

de política pública (n=122, 97.6%), (4) aspirar a puestos políticos (n =108, 89.3%) y (5) hacer campaña para candidatos/as políticos (n = 43, 35.8%).

Percepciones de legisladores/as y asesores/as hacia los conocimientos y destrezas de los psicólogos/as en política pública. Sobre los conocimientos que los psicólogos/as poseen para participar en política pública, las percepciones en la Legislatura fueron las siguientes: el 73.2% (n = 90) de las personas indicaron que los psicólogos/as conocen cómo redactar documentos de política pública y que conocen las estructuras y los procedimientos gubernamentales (n = 88, 70.4%).

Los legisladores/as y asesores/as estuvieron de acuerdo en que las destrezas y conocimientos que los psicólogos/as poseen para trabajar en política pública son: (1) técnicas de trabajo en equipo (n = 117, 92.9%), (2) manejo o mediación de conflictos (n =122, 97.6%), (3) estrategias de negociación y persuasión (n = 116, 92.1%) (4) conocimiento en investigación (n=126, 100%), (5) conocimiento sobre fenómenos psicosociales (n=124, 98.4%), (6) conocimiento sobre cómo un proyecto se convierte en ley (n = 67, 53.6%), (7) procedimientos legislativos (n = 64, 51.2%), (8) evaluación de programas (n =115, 92.7%), (9) conocimientos sobre estrategias de organización de comunidad (n = 109, 86.5%) y (10) conocimientos para optimizar las relaciones entre instituciones (n = 89, 70.1%).

Percepciones hacia las razones por las cuales los psicólogos/as debían participar en política pública. Preguntamos si la tarea principal de los psicólogos/as en la política pública era la de servir como defensores/as de causas específicas. Hubo mucha variabilidad en esta respuesta aunque la mayoría estuvo en desacuerdo (59.7%; n = 74). De los/as restantes, el 11.3% (n=14) expresó estar en total acuerdo; un 19.4% (n =24) de acuerdo; y un 8.9% (n =11) en total desacuerdo.

Para la mayoría de la muestra, los psicólogos/as aportan un peritaje particular al proceso de política pública (97.6%; n = 123). Por otro lado, al preguntarle si era raro que la participación en política pública fuera parte de su responsabilidad profesional, casi la mitad (44.8%; n = 56) estuvo de acuerdo y más de la mitad (53.6%; n = 67) pensó lo contrario. Al preguntarles si reclutarían a psicólogos/as como asesores/as, 45 personas (36%) estuvieron totalmente de acuerdo y 74 (59.2%) de acuerdo. Al preguntarles si trabajarían con estos profesionales en política pública, 57 personas (45.2%) estuvieron totalmente de acuerdo y 69 (54.8%) parcialmente de acuerdo.

Recomendaciones**Tabla 3****Recomendaciones que ofrecieron en la Legislatura para aumentar la participación de psicólogos y psicólogas en política pública**

Recomendaciones	Sí		No	
	n	% ^a	n	%
Evaluar los currículos de psicología para incluir cursos sobre política pública.	95	74.8	31	24.4
Educar a los legisladores/legisladoras sobre la contribución que puede hacer un psicólogo/psicóloga en el proceso de política pública.	88	69.3	38	29.9
Educar a los psicólogos/psicólogas sobre los procesos de política pública.	83	65.4	43	33.9
Integrar a los psicólogos/psicólogas a los equipos de trabajo que evalúan la política pública.	81	63.2	45	35.4
Reclutar a un grupo de expertos/expertas en ciencias sociales, incluyendo psicólogos/psicólogas, para servir de asesores/asesoras a todos los legisladores/legisladoras.	63	49.6	63	49.6
Incorporar a psicólogos/psicólogas en los equipos de trabajo que evalúan la política pública.	54	42.5	72	56.7
Crear un directorio de psicólogos/psicólogas al cual los legisladores/legisladoras y sus asesores/asesoras puedan recurrir para los procesos de política pública.	53	41.7	73	57.5
Fomentar su participación por medio de la Asociación de Psicología de P.R.	52	40.9	74	58.3
Otorgar premios a los psicólogos/psicólogas que contribuyan de manera sobresaliente a la política pública.	18	14.2	108	85
Otro (especifique)	12	9.4	114	89.8

Les presentamos a las personas una lista de recomendaciones de las cuales podían escoger hasta cinco opciones. Las cantidades que informamos a continuación se calcularon a base del número de participantes que escogió cada respuesta, no del número total de respuestas.

En la Tabla 3 presentamos las recomendaciones más frecuentes de los/as legisladores/as y asesores/as para fomentar que los psicólogos/as participen en política pública. Entre estas están: evaluar los currículos universitarios de psicología para incluir cursos sobre política pública (74.8%; n = 95); educar a los legisladores/as sobre la contribución que puede hacer un psicólogo/a en el proceso de política pública (69.3%; n = 88); educar a los/as psicólogos ya egresados/as sobre política pública (65.4%; n = 83); integrarlos/as en equipos que evalúan la política pública (63.2%; n = 81); y reclutar un grupo de expertos/as en ciencias sociales, incluyendo psicólogos/as, para servir de asesores/as a todos los legisladores/as (49.6%; n = 63).

Correlaciones

Correlaciones de índices totales. Realizamos análisis correlacionales entre: (1) los índices de experiencia y percepción, (2) entre datos sociodemográficos y experiencia, y (3) entre datos sociodemográficos y percepción. Encontramos una correlación positiva y leve entre los índices de experiencia y percepción ($r = .237, p < 0.01$). Esto significa que, a mayor experiencia, más acertada la percepción de los roles y tareas de la psicología.

Igualmente correlacionamos si la persona participante colaboraba con alguna organización comunitaria, cívica o profesional con su experiencia total. Encontramos una relación positiva y leve entre ambas variables ($r = .250; p < 0.01$). Ésta nos permite inferir que a mayor vinculación con una organización comunitaria, cívica o profesional, mayor probabilidad de que la persona tuviera experiencia con los psicólogos/as.

Por otra parte, exploramos la relación entre los índices de percepción de las tareas y roles del psicólogo/a y los índices de percepción del psicólogo/a en procesos de política pública. Encontramos una correlación fuerte y positiva entre las variables ($r = .622; p < 0.01$). Si la persona tiene una percepción acertada de los psicólogos/as, entonces mayor será su percepción de la necesidad de su participación en procesos de política pública.

En cuanto a las variables sociodemográficas, sólo hallamos un resultado estadísticamente significativo. La edad de las personas

participantes correlacionó leve y positivamente con la pregunta sobre los requisitos para ejercer la profesión de la psicología en Puerto Rico ($r = .303$, $p < 0.01$). Esto implica que mientras mayor sea la edad de la persona participante, mayor será la probabilidad de que conozca los requisitos para ejercer la profesión de la psicología en la Isla.

Discusión

¿Se cumplieron los objetivos que nos propusimos? ¿Cómo comparan estos resultados con los de estudios previos? ¿Qué explicaciones tenemos para las diferencias y similitudes? ¿Qué implicaciones tienen los datos para la participación de los psicólogos/as en política pública? Veamos.

Relación con objetivos

En este trabajo nos propusimos conocer las experiencias y percepciones que sobre los psicólogos/as tienen los legisladores/as y sus asesores/as; conocer su percepción sobre la intervención de los psicólogos/as en política pública e indagar sobre las formas en que legisladores/as y asesores/as entienden que los psicólogos/as pueden contribuir a la labor que se realiza en la Legislatura. Estos objetivos se cumplieron. Encontramos que los/as participantes tienen poca experiencia con los/as psicólogos, pero una percepción acertada de sus roles y tareas. También encontramos que creen que los/as psicólogos deben participar en política pública y ofrecieron recomendaciones para facilitar dicha participación.

No nos extraña que en la Legislatura se tenga poca experiencia con los psicólogos/as. Nuestra profesión no ha participado consistentemente, ni frecuentemente en estas lides y más aun muchos/as colegas no entienden que este tipo de esfuerzo es legítimo para la profesión (Serrano-García, Rosa y García, 2005). Sin embargo, la fuente de conocimiento que más se cita es la de los medios que, a través de múltiples artículos sobre los servicios y tareas que realizan los psicólogos/as, puede proveer una visión bastante acertada de las especialidades más conocidas de la disciplina (p. ej. clínica y escolar) (Boulón y Benabe, 2006). La imagen que transmiten los medios también puede informar las actitudes que reflejan los/as participantes a los efectos de que los psicólogos/as practican la profesión ética y responsablemente, ya que la mayoría de los artículos los/as presentan promoviendo el bienestar de poblaciones particulares (p. ej. jóvenes, parejas, envejecientes). Aunque existen, son pocos los casos en que

los medios presentan a un/a psicólogo realizando actos reprochables (Boulón y Benabe, 2006).

Aunque los legisladores/as y sus asesores/as fomentan la participación de psicólogos/as en política pública, es interesante que un gran número no piensa que su tarea principal en ese escenario es servir como defensores/as de causas específicas. Esto es cónsono con su percepción de que las fases primordiales en que deben trabajar estos/as profesionales son las de identificación del problema, formulación, implantación y evaluación, dejando a un nivel menor la participación en la aprobación de política pública, que es el proceso que más requiere posicionarse activamente ante una propuesta. Igualmente, es cónsono con los roles más respaldados de consultor/a e investigador/a, ambos roles “más neutrales” en la construcción dominante actual de la ciencia.

No es sorprendente que haya una correlación positiva entre experiencia y percepción acertada. Es de esperar que mientras más contacto se tenga con una profesión mejor se conozcan sus menesteres. A esto se suma que existe una correlación entre colaborar con una organización comunitaria, cívica o profesional y tener experiencia con psicólogos/as. Muchos psicólogos/as proveen servicios profesionales o voluntarios en estos escenarios que son valorados positivamente por las entidades en las que laboran. Esto contribuirá a la percepción positiva de los legisladores/as y asesores/as que entran en contacto con ellos/as.

Por último, era de esperar que hubiese una correlación positiva entre tener una percepción acertada y la percepción positiva de la necesidad de que los psicólogos/as participen en política pública. Las personas que conozcan mejor nuestro quehacer podrán ver con mayor claridad cómo nuestros conocimientos e investigaciones pueden nutrir los estudios y leyes que surgen de la Legislatura.

Comparación con otros estudios

Podemos comparar nuestros resultados con los de estudios sobre la actitud hacia los psicólogos/as, la experiencia con la profesión, y sobre conocimiento de los requisitos para la práctica, ya que no realizamos comparaciones con otras profesiones. En términos generales, hay coincidencia con otros estudios en que la actitud hacia la profesión es positiva aunque la experiencia es poca (Benjamin, 1986; Murstein y Fontaine; 1993; Rosario y Speer 1985; 1986; Sans de Umland, Rovella y DeBarbenza, 1997; Webb y Speer, 1985; Wood, *et al.*, 1986). Sin embargo, hay diferencia en que en otros estudios

se informa que las personas no conocen bien las tareas y roles de la profesión y se identifica un “prejuicio clínico”, lo cual no ocurrió en esta investigación.

Puede haber varias explicaciones a la contradicción de que existe una actitud positiva pese a la poca experiencia. En primer lugar, aunque la experiencia es poca, en términos generales, es mayor en áreas que son del conocimiento y cotidianidad de los legisladores/as y asesores/as –estas incluyen la participación de psicólogos/as en los medios y el cabildeo por medidas legislativas particulares. Es posible que lo que hayan experimentado en esos escenarios se generalice a otros renglones generando así una actitud positiva. Como los psicólogos/as que participan en estos menesteres no son únicamente especialistas en el área clínica, esto puede explicar la ausencia del “prejuicio clínico” en estos resultados. Esta ausencia es evidente en la variedad de temas que las personas identificaron como áreas de trabajo de la profesión, tanto como en la variedad de tareas que le atribuyen a los psicólogos/as. También es importante tener presente que la mayoría de las personas encuestadas habían tomado un curso de psicología. Esto puede contribuir tanto a la percepción acertada de roles y tareas como a su actitud positiva.

Por último, hay varios asuntos metodológicos que considerar. No conocemos los instrumentos que utilizaron en otros estudios. El instrumento de nuestra investigación tenía reactivos sobre las diversas especialidades de la psicología. Por su propia construcción minimizaba la posibilidad de que sobresaliera la psicología clínica sobre las otras, lo cual puede no haber sido el caso de otros instrumentos. En segundo lugar, los estudios reseñados se realizaron en su mayoría con personas de la población general. Aunque ese es el grupo que en la Legislatura se pretende representar, encontramos que las personas encuestadas en su mayoría tenían estudios universitarios. No sabemos cómo eso compara con las muestras de otras investigaciones. Por otro lado, no podemos ignorar la posibilidad de que la actitud positiva, en nuestro caso, sea un efecto de la deseabilidad social. Los legisladores/as y asesores/as fueron entrevistados/as por estudiantes de psicología. Es posible que las personas no quisieran hacerles sentir mal y así vertieran opiniones más positivas que las que hubieran vertido de ser entrevistados/as por otro tipo de personal. Sin embargo, dada la solidez psicométrica del instrumento y la consonancia con otros estudios, esta explicación nos parece poco probable.

Otro dato que coincide con estudios previos es el del desconocimiento de los requisitos de la práctica de la profesión. Este resultado nos sorprendió un poco ya que los legisladores/as aprobaron

la ley que reglamenta la práctica, atienden las enmiendas que a ella se han sometido y han experimentado el cabildeo reciente a favor o en contra de la colegiación de los psicólogos/as en el país. La correlación leve entre la edad de los/as participantes y el conocimiento de los requisitos, puede reflejar que hay un grupo de legisladores/as y asesores/as que llevan varios términos en la Legislatura y por tanto estaban presentes cuando se aprobó la ley. Por otro lado, entendemos que ese no es el caso de la mayoría y que el manejo de los requisitos de la práctica no es algo esencial para el trabajo con las enmiendas. También entendemos que son sólo algunos legisladores/as quienes se inmiscuyen en el detalle de esta legislación lo cual puede explicar el desconocimiento que identificamos. Aun así, este desconocimiento es preocupante pues puede llevar a la radicación de otras medidas que requieran de la participación de psicólogos/as y en las que se asuma pueden ejercer con una preparación que difiera a la que se requiere por ley.

Psicólogos/as y política pública

Nuestros resultados no confirman la opinión vertida en estudios previos en Puerto Rico de que la percepción que existe en la Legislatura sobre los psicólogos/as sea negativa y, por tanto, constituya una barrera a su participación en política pública. Todo lo contrario, los legisladores/as y sus asesores/as creen que los psicólogos/as deben participar, creen que tienen las destrezas y conocimientos para hacerlo, identifican múltiples fases del proceso en que su contribución sería provechosa y vertieron recomendaciones, similares a las de los/as mismos profesionales (Serrano-García, Rosa y García, 2005), para facilitar su participación. Indicaron además, que estarían dispuestos/as a contratar psicólogos/as como asesores/as o como parte de su equipo de trabajo.

¿Por qué entonces los psicólogos/as piensan que la percepción de la psicología en la Legislatura es negativa? En los estudios previos en Puerto Rico se ha mostrado que los psicólogos/as participantes desconocen el escenario legislativo y los procesos gubernamentales (Díaz y Serrano-García, 2007). Si combinamos este desconocimiento con la desconfianza creciente que existe en el país con los procesos legislativos, podríamos pensar que la percepción negativa de los psicólogos/as hacia los legisladores/as se asume recíproca. Por otro lado, los estudios previos en Puerto Rico se han hecho con muestras por disponibilidad. Existe, por tanto, la posibilidad de que las personas participantes sean aquellas que han tenido experiencias negativas

en la Legislatura, se han frustrado en sus esfuerzos y atribuyen sus dificultades a una percepción negativa de la profesión. Ambas explicaciones requieren de mayor investigación para su confirmación.

Limitaciones

Pensamos que ésta es una investigación sólida con un instrumento válido y confiable y una muestra numerosa. Nos hubiese gustado entrevistar a la totalidad de los legisladores/as. Sin embargo, no sólo es esa una población de difícil acceso sino que la investigación se realizó en los meses en que el país atravesaba por una seria crisis económica que llevó al gobierno a cerrar sus agencias principales por un periodo de dos semanas. En ese tiempo la Legislatura tenía un rol protagónico lo cual dificultó nuestro acceso a todos los legisladores/as.

Recomendaciones

Esta investigación es una muestra de la apertura en la Legislatura a recibir insumo desde la psicología. Nos unimos a las recomendaciones que proveyeron las personas participantes para facilitar la participación de colegas en ese escenario. Entendemos en particular que es necesario fortalecer la preparación de los psicólogos/as en temas y destrezas de política pública e informar a los/as legisladores sobre las aportaciones que nuestra disciplina puede hacer. Pensamos que la Asociación de Psicología de Puerto Rico puede asumir un papel central en la agilización de la participación de sus integrantes en las lides legislativas.

Hay quienes dirán que dada la “naturaleza” política de los legisladores/as y sus asesores/as, debemos cuestionar su sinceridad al invitarnos a participar en política pública. Nosotros/as pensamos que podemos escudarnos tras esa duda o podemos aprovechar sus respuestas para abrirnos paso y contribuir al país. Debemos proveerles los resultados de nuestras investigaciones, reunirnos con ellos/as para ofrecerles nuestras ideas de proyectos nuevos y reacciones a proyectos sometidos, comparecer a vistas públicas, y buscar la oportunidad para crear redes y alianzas con otros grupos profesionales y comunitarios, para actuar concertadamente uniendo nuestros saberes y nuestros recursos.

No debemos esperar más. No sabemos si los legisladores/as del próximo cuatrienio compartan estas percepciones y actitudes. Éste es el momento de actuar.

1. Este trabajo fue financiado por el Centro de Investigaciones Sociales y el Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

2. La primera autora es Catedrática en el Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico en el cual son estudiantes graduadas las co-autoras. El Dr. Lugo es Investigador Asistente en el Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos de la misma institución. Puede comunicarse con la primera autora al PO Box 23345, San Juan, Puerto Rico 00931-3345 o a iserranog@prtc.net.

3. Las Autoras y el Autor quieren expresar sus agradecimientos a los y las 23 estudiantes graduados y subgraduados del Recinto que participaron como entrevistadores/as, y al Dr. Luis Cámara Fuertes por su asesoría. Sin la aportación de estas personas no se hubiese completado.

REFERENCIAS

- Anderson, N. (2006). Psychology in the Public Eye: Part 2. *Monitor on Psychology* (March): 8.
- Benjamin, L. (1986). Why Don't They Understand Us? A History of Psychology's Public Image. *American Psychologist*, 41(9): 941-46.
- Boulón, F. y G. Benabe. (2006). *Imagen de profesionales de la psicología en la prensa escrita de Puerto Rico*. Ponencia presentada en la Convención Anual de la Asociación de Psicología de P.R. San Juan, P.R.: noviembre.
- Boulón de Díaz, F. (1993/94). El desarrollo de la psicología como profesión en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 9: 61-70.
- Buela-Casal, I., G. Teva, J. C. Sierra, J. Bretón-López, D. Agudelo, M. P. Bermúdez y J. Gil. (2005). Imagen de la psicología como profesión

- sanitaria en la población general. *Papeles del Psicólogo* 26: 30-38.
- Clark, R. y G. Martire. (1978). The Image of Psychiatry Today. *Psychiatric Opinion* 15: (November): 10, 15-16.
- Cruz-González, D. (2001). *La política pública en salud y sexualidad para la juventud: Como se formula en la legislatura de Puerto Rico*. Tesis inédita, Universidad de Puerto Rico. Río Piedras.
- Davidson, W. S. y J. Rappaport. (1978). Advocacy and Community Psychology. En *Social Scientists as Advocates: Views from the Applied Disciplines*, eds. G. H. Weber y G. J. McCall, 67-94. Beverly Hills, California: Sage.
- DeLeon, P. (1996). Public Policy and Public Service: Our Professional Duty. En *Psychology and Public Policy: Balancing Public Service and Professional Need*, eds. R. Lorion, I. Iscoe, P. DeLeon y G. Vandenbos, 41-56. Washington, DC: American Psychological Association.
- Dees, M. S. et al. (1985). *Survey of the Public Perception of Psychology, Psychologists and Psychiatrists*. Paper presented at the Annual Convention of the American Psychological Association. Los Angeles, CA.: agosto. [Ponencia presentada en la Convención Anual de la Asociación Americana de Psicología.]
- Díaz Meléndez, L., A. Colón Rivera, I. Serrano-García y B. Massanet Rosario (2005). Experiencias de un grupo de psicólogos y psicólogas en procesos de política pública en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 16: 243-79.
- _____ e I. Serrano-García, (2007). *Competencias de los psicólogos/as que participan en política pública en Puerto Rico*. Cartel presentado en el XXXI Congreso Interamericano de Psicología. Ciudad de México, México: julio.
- Dinitto, D. M. y T. R. Dye. (1987). *Social Welfare: Politics and Public Policy*. New Jersey: Prentice Hall.
- Dobelstein, A. (1997). *Social Welfare: Policy Analysis*. Chicago, Illinois: Nelson Hall.

- Dollinger, S. y M. Thelen. (1978). Children's Perception of Psychology. *Professional Psychology* 9: 117-26.
- Dye, T. R. (1987). *Understanding Public Policy*. New Jersey: Prentice Hall.
- Faberman, R. (1997). Public Attitudes About Psychologists and Mental Health Care: Research to Guide the American Psychological Association Public Education Campaign. *American Psychologist* 28 (2): 128-36.
- Fall, K., J. Levitov, M. Jennings, y S. Eberts. (2000). The Public Perception of Mental Health Professions: An Empirical Examination. *Journal of Mental Health Counseling* 22 (2): 122-34.
- García San Inocencio, V. (2005). *El proceso de cabildeo: Cómo influir en la política pública del país*. Ponencia presentada en el Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos. Río Piedras, P.R.: Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, P.R., febrero.
- Gil, D. G. (1976). *Unraveling Social Policy*. Cambridge, MA.: Schenkman.
- Guest, L. (1948). The Public's Attitudes Toward Psychologists. *American Psychologist* 3: 135-39.
- Hines, G. (1973). The Image of Industrial Psychologists in Cross-cultural Perspective. *Professional Psychology* 4 (1): 64-71.
- Korn, J. H. y M. E. Lewansdowsky. (1981). The Clinical Bias in the Career Plans of Undergraduates and Its Impact on Students and the Profession. *Teaching of Psychology* 8: 149-52.
- Lawshe, C. H. (1975). A Quantitative Approach to Content Validity. *Personnel Psychology* 28.
- Leichter, H. M. y H. R. Rodgers Jr. (1984). *American Public Policy in a Comparative Context*. New York: Mc Graw-Hill Book Company.
- Ley Número 12 del 24 de julio de 1985. *Ley de ética gubernamental*. San Juan, Puerto Rico.

- Loftus, E. F., y J. Monahan, (1980). Trial by Data: Psychological Research as Legal Evidence. *American Psychologist* 35 (3): 270-83.
- Lugo Hernández, E., F. Martínez Pedraza y I. Serrano-García. (2005). ¿Qué hacer para fomentar la participación de los psicólogos y psicólogas en política pública? *Revista Puertorriqueña de Psicología* 16: 281-97.
- Martínez-Lugo, M. E., C. Torres, J. Vargas y E. Sánchez (1987). Imagen percibida del psicólogo industrial organizacional por un grupo de administradores en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 4: 27-40.
- Moreno-Velázquez, I., I. González, B. Massanet, K. Caraballo, R. Aponte, L. Ríos y G. Torres. (2003). La psicología industrial organizacional en Puerto Rico: Percepciones de ejecutivos y ejecutivas de empresas. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 14: 41-84.
- Murrell, S.A. (1984). The Social Policy Process and Community Psychology Training. *American Journal of Community Psychology* 12 (2): 185-91.
- Murstein, B. y P. Fontaine, (1993). The Public's Knowledge About Psychologists and Other Mental Health Professions. *American Psychologist*, 48 (7): 839-45.
- Nunnally, J. y J. Kittross. (1958). Public Attitudes Toward Mental Health Professions. *American Psychologist* 13, 589-94.
- Peters, B.G. (1982). *American Public Policy: Process and Performance*. New York: Franklin Watts.
- Roca de Torres, I. y N. Lucca, eds. (2006). La historia de la psicología en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 17.
- Ronen, S. (1980). The Image of I/O Psychology: A Cross-national Perspective by Personnel Executives. *Professional Psychology* 11(3): 399-406.
- Rosario, A. y J. R. Speer. (1986). Prototype of a Profession: Psychology's Public Image. *Professional Psychology: Research and Practice* 17 (1): 5-9.

- Rosario, A. y J. R. Speer. (1985). The Public Image of Psychologists. *American Psychologist* 41 (9):1063-64.
- Sánchez Viera, J. A. (2001). *Fundamentos del razonamiento estadístico*. San Juan, P.R.: Universidad Carlos Albizu.
- Sans de Uhlandt, M., A., Rovella y C. De Barbenza, (1997). La imagen del psicólogo en estudiantes de psicología y en el público en general. *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina* 43 (1): 57-62.
- Segall, M. (1976). *Human Behavior and Public Policy: A Political Psychology*. New York, NY: Pergamon.
- Serrano-García, I., ed. invitada. (2005). Psicología y política pública: 20 años después. Sección Especial de la *Revista Puertorriqueña de Psicología* 16: 149-297.
- _____, A. Colón Rivera y L. Díaz Meléndez. (2005). La psicología y la política pública: Reto para el adiestramiento de profesionales en Puerto Rico. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 16: 219-41.
- _____, E. Lugo y L. Díaz. (2006). *Public Policy and Psychology: What to Do and Who's Doing it in Puerto Rico*. Ponencia oral en el Congreso Internacional de Psicología Aplicada. Atenas, Grecia: junio.
- _____, Y. Rosa Rodríguez, y G. García Pérez. (2005). Psicología y política pública: 20 años después. *Revista Puertorriqueña de Psicología* 16: 159-90.
- Sievens, C. y M. Martínez Lugo, (1988). Percepción sobre el psicólogo industrial-organizacional que poseen algunas uniones en Puerto Rico. *Revista Ciencias de la Conducta* 3 (1): 53-65.
- Solano, A. (2004). Las competencias profesionales del psicólogo y las necesidades de perfiles profesionales en los diferentes ámbitos laborales. *Interdisciplinaria Revista de Psicología y Ciencias Afines* 21 (2): 117-52.
- Solarz, A. L. (1995). *Psychologist and Public Policy. What Are We to Do?* Ponencia presentada ante el XXV Congreso Interamericano de Psicología. San Juan, Puerto Rico, julio.
- Tallent, N. y W. Reiss. (1959). The Public's Concept of Psychologists and Psychiatrists: A Problem of Differentiation. *The Journal of General Psychology* 61: 281-85.

- Task Force on Psychology and Public Policy. (1986). Psychology and Public Policy. *American Psychologist* 41 (8): 914-21.
- Thomas, D. R. y N. R. Robertson. (1990). A Conceptual Framework for the Analysis of Social Policies. *Journal of Community Psychology* 18: 194-209.
- Thumin, F. J. y M. Zebelman. (1967). Psychology versus Psychiatry: A Study of Public Image. *American Psychologist* 22: 282-86.
- Tomes, H. y A. Rickel. (1996). Introduction: Psychologists' Contributions to the Policy Process. En *Psychology and Public Policy: Balancing Public Service and Professional Need*, eds. R. Lorion, I. Iscoe, P. DeLeon, y G. VandenBos, 325-30. Washington, DC: American Psychological Association.
- Von Sydow, K. y C. Reimer, (1998). Attitudes Toward Psychotherapists, Psychologists, Psychiatrists and Psychoanalysts: A Meta-Analysis of 60 Studies Published Between 1948 and 1995. *American Journal of Psychotherapy* 52: 463-88.
- Webb, A. y J. Speer, (1985) The Public Image of Psychologists. *American Psychologist* (September): 1063-64.
- Wilkinson, I., K. Cave, A. Flynn, G. Hodgson, M. Prouatt, W. Sultmann *et al.* (1978). The Public and the Help-Giving Professions in Australia. *Professional Psychology* (Nov.): 692-99.
- Wolff, T. (2001). Community Coalition Building-Contemporary Practice and Records: Introduction. *American Journal of Community Psychology* 29 (2): 165-72.
- Woll, P. (1974). *Public Policy*. Cambridge: Winthrop Publishers, Inc.
- Wood, W., M. Jones, y L. T. Benjamín. (1986). Surveying Psychology's Public Image. *American Psychologist* 41(9): 947-53.
- Yllá L. y M. S. Hidalgo. (2003). *Diferenciando entre las profesiones de psicólogos y de psiquiatras: Un estudio de campo en Vizcaya*. Accedido el 1 de diciembre de 2004 en <http://bibliopsiquis.com/asmr/o2o2/0202del.htm>

El Banco de Fomento de Puerto Rico y las primeras emisiones de bonos de la Autoridad de las Fuentes Fluviales 1941–1948

JOSÉ L. BOLÍVAR FRESNEDA

Ex Alumno del Programa Graduado de Historia
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras

RESUMEN

La intervención del Estado durante la Segunda Guerra Mundial creó un número de instituciones que tuvieron un impacto a largo plazo en el desarrollo de Puerto Rico. Esta monografía examina el financiamiento de las compañías eléctricas en Puerto Rico en relación con el recién creado Banco de Fomento y en el contexto de la Ley Federal del 25 de junio de 1938 autorizando a las corporaciones públicas a emitir deuda sin grabar la capacidad de la Isla de obtener financiamiento. A pesar de que hubo cambios institucionales importantes en Puerto Rico que crearon el contexto para la subsiguiente industrialización de la Isla, esta monografía señala que: (1) la iniciativa de cambio provino del Gobierno Federal; (2) la innovación institucional se forjó dentro del contexto de la emergencia de la Segunda Guerra Mundial, lo cual justificó un nivel de involucramiento en la economía por parte del Estado, el cual previamente hubiese confrontado resistencia del capital privado; (3) la innovación institucional fue sancionada por el Gobierno Federal y las expropiaciones de las empresas de servicios públicos fueron llevadas a cabo a través de iniciativas presidenciales; (4) el rol del Banco de Fomento en la emisión de bonos fue combinado con incentivos a la banca local, los cuales se beneficiaron de las emisiones. El Banco de Fomento, por lo tanto, no fue visto como un competidor, sino como un colaborador y generador de subsidios para la banca privada. Todas estas razones nos hacen cuestionar si las iniciativas locales del PPD fueron las fuerzas primordiales detrás de la innovación y a cuestionar la naturaleza “radical” de las intervenciones. Señalamos que el cambio provino de la metrópolis (Gobierno Federal) con la colaboración del capital local en el proceso, contrario a análisis previos, los cuales han postulado la existencia de un periodo radical de capitalismo de Estado durante la guerra y un gran viraje en 1947. [**Palabras claves:** Autoridad de las Fuentes Fluviales, Autoridad de Energía Eléctrica, Banco de Fomento de Puerto Rico, Antonio Luchetti, Rafael Buscaglia, bonos.]

ABSTRACT

State intervention during World War II created a number of institutions which had a long term developmental impact on Puerto Rico. This paper examines the financing of electric utilities in Puerto Rico in relation to the newly created Development Bank (DB) in the context of federal law of June 25, 1938 authorizing public corporations of Puerto Rico to emit debt without affecting the Island's borrowing capability. Although there were important institutional changes in Puerto Rico which created the context for the subsequent industrialization of the Island, this paper finds that: (1) the initiative for the process originated with federal legislation, (2) institutional innovation took place in the context of the war emergency, justifying a level of state involvement in the economy which would have previously met the resistance of private capital, (3) institutional innovation was sanctioned by the Federal Government and expropriation of private utilities was carried out through presidential initiative, (4) the role of the DB in the bonds emissions was combined with incentives to local banks who profited from the emissions. The DB was, therefore, not seen as a competitor, but rather as collaborator and generator of subsidies to local banking. All these reasons lead us to question local PPD initiatives as the primary driving force behind the innovation and to question the "radical" nature of the interventions. Instead, change came from above (Federal Government) and with the collaboration of local capital in the process, contrary to previous analysis, who have posited the existence of a radical period of "state capitalism" during the war and a great turnaround in 1947. [**Keywords:** Puerto Rico Water Resources Authority, Puerto Rico Electric Power Authority, Development Bank of Puerto Rico, Antonio Luchetti, Rafael Buscaglia, bonds.]

La intervención del Estado durante la Segunda Guerra Mundial creó una serie de instituciones que marcaron el paso para la industrialización y desarrollo económico de Puerto Rico por los próximos sesenta años. Una de las instituciones de mayor importancia creada durante este periodo fue el Banco de Fomento de Puerto Rico, institución que operó entre 1942 y 1948, hasta que fue transformada en el actual Banco Gubernamental de Fomento.

Existe un silencio en los estudios económicos de Puerto Rico sobre los primeros esfuerzos para industrializar a Puerto Rico, específicamente sobre el papel que desempeñó el Banco de Fomento de Puerto Rico en este proceso. Durante el transcurso de esta investigación, se encontraron pocas publicaciones que articularan este tema. Las mismas minimizaron la importancia del Banco. De hecho, libros aquí analizados le dedicaron menos de una página a dicha discusión. En su gran mayoría, los trabajos encontrados se limitaron a describir los proyectos de ley que crearon e impactaron al Banco, sin proveer análisis críticos.

La presencia del Banco tuvo múltiples impactos en el desarrollo económico de Puerto Rico. Primeramente, promovió el desarrollo de la infraestructura asistiendo a las compañías públicas y autoridades a emitir y vender bonos en el mercado de valores. Favoreció, por medio de préstamos, el programa de la Compañía de Fomento que estableció las compañías estatales. Respaldó las promociones de capital estadounidense recomendadas por la Compañía de Fomento y asistió al desarrollo del capital local por medio de préstamos a las industrias de construcción, comercio, y manufactura. Además, tramitó y garantizó préstamos a los 65,000 veteranos de la Segunda Guerra Mundial conjuntamente con garantías de la Administración de Veteranos. Así pues, el Banco tuvo un papel muy activo durante este periodo, papel que la historiografía no enfatiza.

Este trabajo cuenta con información detallada de las transacciones del Banco durante esta época, obtenida de las Minutas de la Junta de Directores. Esta información, por su carácter confidencial, ahora hecha pública, estuvo guardada en las bóvedas del Banco por más de cincuenta años e inaccesible a investigadores. No fue hasta 2004 que esta información fue facilitada por primera vez al autor por el entonces presidente de la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento, Juan Agosto Alicea.

La información contenida en las Minutas está organizada en tomos, dos de los cuales cubren el periodo de 1944 a 1948 en el que operó el Banco. Describe en detalle todas las transacciones del Banco y las presentaciones hechas a la Junta de Directores por el presidente

y gerente general de la Compañía de Fomento, Teodoro Moscoso para promover las inversiones de capital continental. Además, señala las estrategias del Banco para facilitarle capital al Gobierno Insular y los conflictos que se generaron cuando algunos de los préstamos a las compañías estadounidenses se sometieron a los abogados del Banco para su cobro. Estas Minutas contienen una rica narrativa de los personajes más importantes del Banco, y nos dejan ver la evolución de dicha institución desde el punto de vista de sus actores principales, que, como era de esperarse, también eran actores principales en la política de la época (Bolívar Fresneda, 2007:1-20).

Entre las ejecutorias del Banco de Fomento de Puerto Rico que tuvieron mayor impacto en el desarrollo económico de la Isla durante la década de los cuarenta, se encuentran las emisiones de bonos que tramitó para la Autoridad de las Fuentes Fluviales, pasos indispensables para industrializar a Puerto Rico (Biblioteca privada Familia Rojas-Buscaglia: 1979). En 1943, el Banco coordinó la preparación y la venta de una emisión de bonos por \$20 millones a favor de esta Agencia (AHAEE, 1947a:2).² En 1945 coordinó una emisión de \$5 millones y tres años más tarde, en 1947, tramitó la emisión más grande de cualquier agencia o corporación pública en los Estados Unidos por la cantidad de \$50 millones (AHBGF, 1947a:1). Este capital, utilizado para mejorar la capacidad de generación, transmisión y distribución, fue necesario para el desarrollo económico y para la electrificación de viviendas nuevas y existentes (AHAEE 1947b:8). El programa de mayor impacto para la economía local que coordinó el Banco estuvo entrelazado desde sus inicios con la Autoridad de las Fuentes Fluviales.

Trasfondo histórico

En el informe dirigido al Departamento de Agricultura Federal titulado *Puerto Rico Policy Commission* (también conocido como el Plan Chardón), preparado el 14 de junio de 1934, Antonio S. Luchetti, como ingeniero-jefe de la Utilización de las Fuentes Fluviales (UFF), recomendó el establecimiento de un plan de mejoras al sistema eléctrico mediante la construcción de nuevas plantas hidroeléctricas. Según Luchetti, el desarrollo de empresas industriales requería energía y combustible a precios competitivos. A pesar de que Puerto Rico no tenía carbón ni petróleo para el desarrollo energético, contaba con múltiples abastos de agua para cumplir con estos propósitos (*United States Department of Agriculture*, 1934:91). Luchetti añadió que, para obtener el deseado desarrollo energético, era necesario que el Gobierno Insular comprase las tres compañías privadas que operaban

en la Isla: la Ponce Electric Company, la Porto Rico Railway Light & Power Company, y la Mayagüez Light, Power & Ice Company. Estimó el valor de las mismas en \$7,000,000 (United States Department of Agriculture, 1934:92).

El ingeniero Luchetti, graduado de la Universidad de Cornell en 1910, fue instrumental en establecer la Utilización de las Fuentes Fluviales (Arce, Morán 1990:121). Esta entidad fue establecida para proveer servicios eléctricos no provistos por las compañías privadas. Según Luchetti, las compañías privadas operaban muy ineficientemente, ofreciendo un servicio de muy mala calidad y a precios excesivamente altos. Bajo su iniciativa como Director Ejecutivo de la UFF se adquirió, en 1937, la primera compañía privada: la Ponce Electric Company, y se construyeron las plantas hidroeléctricas de Carite y Toro Negro.



Represa Carite en Cayey. 1936. Colección Puerto Rico Reconstruction Administration (PRRA) / Fundación Luis Muñoz Marín.

Algunas de las deficiencias más significativas que confrontaba la UFF se debían a las limitaciones del tendido eléctrico y las extensiones de sus líneas en San Juan. Hubo también dificultades en obtener capacidad adicional, debido al atraso que se experimentó en expropiar la planta hidroeléctrica de Río Blanco, propiedad de la Porto Rico Railway Light & Power Company, y en la construcción de los proyectos de Garzas y Dos Bocas. El proyecto de Garzas, por ejemplo, fue comenzado en 1935 y debió haberse terminado y puesto a funcionar en 1939. Sin embargo, este proyecto fue inaugurado el 8 de

noviembre de 1941. Dos Bocas fue inaugurado al año siguiente. A causa de estas limitaciones, la UFF no pudo satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica a los nuevos clientes. Como consecuencia, para proveerle energía a la Puerto Rico Cement, localizada en Guaynabo, tuvo que hacer un contrato con la Porto Rico Railway Light & Power Company por casi cuatro años, para utilizar las líneas de transmisión de esta compañía (Látimer 1997: 369, 371).

Una vez que el Congreso estadounidense modificó la *Ley Orgánica de Puerto Rico*, el 25 de junio de 1938, se autorizó a las corporaciones públicas a emitir bonos sin gravar el margen prestatario del Gobierno Central de Puerto Rico (*United States Statutes at Large*, 1938:1203). Es importante notar que lo que facilita la formación de instituciones gubernamentales en Puerto Rico es *una ley federal*, no una iniciativa local. Como consecuencia, el ingeniero Luchetti intentó crear la Autoridad de las Fuentes Fluviales (AFF). Esta agencia funcionaría como una corporación pública con la disposición de emitir bonos que no constituyeran una obligación para El Pueblo de Puerto Rico ni para ninguno de sus municipios. El gobernador de Puerto Rico, Blanton Winship, vetó el proyecto en 1938 debido a que percibía que era incompatible con la Ley Jones. Luchetti siguió intentando reactivar este proyecto mediante unos esfuerzos en el Congreso Federal, pero debido a la renuencia de la Legislatura Insular, este proyecto no prosperó. No fue hasta el 2 de mayo de 1941, que el recién nombrado gobernador Guy J. Swope firmó la Ley Número 83 creando la Autoridad de las Fuentes Fluviales (Látimer 1997:390-96). Sin embargo, hubo que esperar hasta el 1942, cuando bajo la administración del gobernador Rexford G. Tugwell, se aprobaron corporaciones públicas adicionales. Ciertamente, los hundimientos de tantos barcos comerciales por los submarinos alemanes —los famosos *Second Happy Times*— crearon un sentido de urgencia para las autoridades gubernamentales.

El 11 de mayo de 1942, se aprobó la Ley Número 188 creando la Compañía de Fomento. Dos días más tarde se aprobó la Ley Número 252 creando el Banco de Fomento (Maldonado, 1997:25-30). Durante los primeros años de la Compañía de Fomento, o sea, hasta el 1946, esta corporación invirtió \$42,600,000 en promociones industriales (Bolívar Fresneda, 2007:171-91). Mientras tanto, el Banco de Fomento, hasta el 1947, había invertido \$65,500,000 en bonos del tesoro estadounidense, \$24,800,000 en bonos del Gobierno Insular, y \$9,000,000 en préstamos locales (Bolívar Fresneda, 2007:241). El 24 de abril de 1945, mediante la aprobación de la Ley No. 31, se creó la Compañía Agrícola de Puerto Rico (PRACO, por sus siglas en inglés) la cual se capitalizó con un total de \$12,233,954. La mayoría de los recursos económicos que empleó

esta compañía fueron destinados a fortalecer la economía de la isla de Vieques, la cual fue severamente afectada por las expropiaciones militares. (Ayala y Bolívar, 2004:19-20). Estas corporaciones, junto al Gobierno Central como inversionista en las escuelas y hospitales, fueron las principales propulsoras del desarrollo de la infraestructura del país.

Se comienza a organizar la Autoridad de las Fuentes Fluviales

La primera reunión de la Junta de Directores de la recién formada AFF fue celebrada el 11 de septiembre de 1941, en las oficinas del Gobernador de Puerto Rico. Asistieron a esa reunión: José M. Gallardo, gobernador interino; Sergio Cuevas, comisionado del Interior; Isodoro A. Colón, comisionado de Agricultura y Comercio; Rexford G. Tugwell, canciller de la Universidad de Puerto Rico y gobernador designado; Antonio Luchetti, y el abogado James E. Curry. Se designó unánimemente al ingeniero Antonio S. Luchetti como Director Ejecutivo, asignándole un salario de \$15,000 anuales. Los servicios del abogado Curry fueron obtenidos del Departamento del Interior Federal. La AFF acordó pagarle a él o al Gobierno Federal su compensación de \$6,500 anuales por el tiempo que se requirieran sus servicios y que estuviese ausente de Washington.

La Segunda Guerra Mundial propició una ola de construcción de bases militares. Esta demanda inesperada al sistema eléctrico, causó un estado de emergencia. Como consecuencia, la AFF comenzó a requerir la entrega inmediata de materiales y suministros del proyecto hidroeléctrico de Dos Bocas. Se estimó que para lograr aumentar la capacidad de Dos Bocas, habría que comprar una unidad generadora adicional a un costo de \$300,000. Para cubrir el costo de esta unidad y obtener capital de trabajo adicional, la Junta de Directores aprobó una emisión de bonos por la cantidad de \$500,000 (AHAEE,1941). Se acordó que el Banco de Fomento, tramitaría un préstamo de \$500,000 con el Banco Popular de Puerto Rico, el postor más bajo. Dicha institución bancaria había ofrecido financiar este préstamo a un interés del 0.56%, oferta muy competitiva para la AFF (AHBGF 1947a:9,12). Es importante destacar este rol del Banco de Fomento en obtener financiamiento de la banca privada a los mejores términos para el Gobierno Central, rol que sigue teniendo el Banco Gubernamental de Fomento en la actualidad.³

Con motivo de la Segunda Guerra Mundial y la construcción de las bases militares, la Asamblea Legislativa aprobó, en 1942, la Ley de Acueductos, transfiriéndole “todo acueducto municipal

declarado inadecuado o que no reuniera las condiciones prescritas por el Departamento de Tesorería de Estados Unidos” a la AFF (AHBGF, 1947a:397). Así pues, la necesidad de planificar las finanzas y mejorar las infraestructuras por parte del Gobierno Central por motivo de la guerra, cobró mayor importancia.



Represa Dos Bocas en Utuado. Colección Jack e Irene Delano / Fundación Luis Muñoz Marín.

Adiós a las compañías privadas

Hacia finales del 1941, el gobernador Tugwell persuadió al presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt de ordenar la expropiación de la Porto Rico Railway Light & Power Company, valiéndose de los poderes que tenía el Presidente en tiempos de guerra. Notamos que el primer elemento de la innovación institucional es una disposición *federal* de 1938; el segundo es un decreto *presidencial*. Es decir que la innovación institucional local la inicia el Gobierno Federal. La expropiación de esta compañía, junto a la Mayagüez Light, Power & Ice Company tardaría unos años más, debido a las acciones legales tomadas por la Porto Rico Railway Light & Power Company (Látimer, 1997: 404-5). Sin embargo, ya para el 5 de octubre de 1943, la Junta de Directores del Banco de Fomento comenzó a discutir una posible emisión de bonos de \$17,000,000 para financiar la compra forzosa de estas dos compañías eléctricas (AHBGF 1943: 15-17).

La Segunda Guerra Mundial había causado una escasez de petróleo en Puerto Rico, como consecuencia, las plantas eléctricas de la Porto Rico Railway Light & Power Company y la Mayagüez Light, Power & Ice Company se quedaban periódicamente sin abastos y dejaban de producir electricidad. La AFF estimaba que la compra de estas dos compañías permitiría transferir la energía más económica y abundante de los proyectos hidroeléctricos de Garzas y Dos Bocas al sistema operado por combustible de éstas. Así se estabilizaría el suministro de energía y el precio de la misma, asegurando el futuro desarrollo económico de la Isla. Finalmente, el 7 de enero de 1944, la Junta de Directores de la AFF adoptó la Resolución Número 140, autorizando la emisión del empréstito de \$20,000,000 con fecha del primero de enero de 1944, tras la expropiación de ambas compañías (AHAEE, 1947a:2). Se debe señalar que la política intervencionista del Gobierno de Puerto Rico mediante las corporaciones públicas fue producto de la guerra, no de una estrategia independiente del gobierno local ni del PPD. Sin embargo, este empréstito se aprobó tarde en la guerra, ya para entonces había acabado la emergencia causada por los submarinos alemanes en el 1942, durante los *Second Happy Times*.



Aviones militares volando sobre San Juan durante la Segunda Guerra Mundial. Colección Fundación Luis Muñoz Marín.

Rafael Buscaglia, presidente del Banco de Fomento y Tesorero de Puerto Rico —un interesante rol dual que posteriormente fue prohibido por la Constitución de Puerto Rico— reaccionó a la noticia de la aprobación de la Resolución Número 140 con una combinación de molestia y sorpresa. Dicha Resolución designaba al Chemical Bank and Trust Company depositario de los fondos del Gobierno de Puerto Rico, lo cual le daba a esta institución el control de los desembolsos elegibles de la transacción, algo normal para la época con la reciente creación y capitulación del Banco de Fomento. El Banco, después de todo, solamente se capitalizó con \$500,000 en 1942-43, aunque para su último año de operación, el 1948, contaba con un capital de sobre \$68,000,000 (Bolívar Fresneda, 2007:291). Además, las ganancias de esta institución aumentaron de \$29,000 en 1944 a \$1,136,924 en 1948 (Bolívar Fresneda, 2007:240).

Como resultado de la negociación entre la Junta de Directores de la AFF y el Chemical Bank, se nombró a esta institución Agente Fiscal del empréstito durante la vigencia total del mismo, o sea por veinticinco años. Buscaglia objetó benévolamente a este arreglo, ya que al nombrar al Chemical Bank and Trust Company depositario de todos los fondos públicos, violaba las políticas establecidas por el Tesorero de Puerto Rico (AFLMM, 1944: Cartapacio #54, Documento #27). “Hasta hace muy pocos días, no tuve conocimiento de que se impusieron por la Resolución determinadas obligaciones al Tesorero de Puerto Rico ni de la necesidad de que para llevar a cabo la transacción hubiera de designarse” (AFLMM, 1944: Cartapacio #54, Documento #27) al Chemical Bank and Trust Company depositario de los fondos del El Pueblo de Puerto Rico, comentó Buscaglia. Recalcó que “la cuestión es una de suma gravedad puesto que lo que ahora se nos pide que hagamos viola la política establecida por el Tesorero de Puerto Rico de no depositar fondos públicos fuera de la Isla, y la política establecida de no comprometerse en forma alguna con ninguna institución a mantener depósitos por período alguno determinado de tiempo” (AFLMM, 1944: Cartapacio #54, Documento #27). Buscaglia señaló que de haber tenido la oportunidad, “se hubieran podido mejorar estas condiciones” que fueron aceptadas por la Autoridad. (AFLMM, 1944: Cartapacio #54, Documento #27). Añadió que esta “situación nos coloca en una posición difícil y grave porque aquí va envuelta acción por parte nuestra en nuestra capacidad oficial de Tesorero de Puerto Rico, acción sobre la cual no hemos sido consultados sobre la materia. No somos, además, parte en el contrato del empréstito, y en ningún momento nos hemos comprometido ni con la Autoridad ni con los señores banqueros en las disposiciones de la Resolución.” (AFLMM,

1944: Cartapacio #54, Documento #27). Opinaba Buscaglia, que esta Resolución representaba “un beneficio adicional extraordinario” para el Chemical Bank and Trust Company, “el cual tiene garantizados por virtud de estas disposiciones, depósitos de fondos públicos por una cantidad mínima de alrededor de \$4,000,000” además de sus funciones como Agente Pagador, “por el cual tiene una compensación que podría ser alrededor de \$3,000 anuales” (AFLMM, 1944: Cartapacio #54, Documento #27). Agregó que esa Resolución sólo beneficiaba al Chemical Bank and Trust Company, sin “beneficio adicional ninguno” a los bonistas, a El Pueblo de Puerto Rico, pero “sí con perjuicios evidentes para la economía insular” (AFLMM, 1944: Cartapacio #54, Documento #27). Buscaglia concluyó que para obtener su aprobación, la Junta de Directores tendría que exponerle “las razones fundamentales que supongo existen para que la Autoridad de las Fuentes Fluviales se haya comprometido a establecer estas cláusulas en el contrato del empréstito, que no estaban contenidas en los contratos preliminares” (AFLMM, 1944: Cartapacio #54, Documento #27). Este conflicto entre el Banco de Fomento y la AFF da muestra del grado de autonomía de las compañías públicas frente al Banco. Sin embargo, debe aclararse que éstas también tenían una estrecha relación, ya que compartían personal entre sí. Tal era el caso de Antonio Luchetti, quien además de ser Director Ejecutivo de la AFF, era miembro de la Junta de Directores de la Compañía de Fomento (Bolívar Fresneda, 2007:169).

Parece ser que, provisionalmente, este conflicto se resolvió. El Banco de Fomento promovió dicho empréstito, dándoles la oportunidad a las instituciones bancarias del país a participar en la compra de los bonos de la AFF con un descuento especial. Dicho descuento se eliminaría una vez estos pasaran al mercado de valores estadounidense, generándole así ganancias para estas instituciones. Las tres instituciones bancarias locales más importantes del país decidieron participar en la compra de los bonos. El Banco Crédito y Ahorro Ponceño compró tres millones de dólares (\$3,000,000), el Banco de Ponce un millón (\$1,000,000) y el Banco Popular estaba evaluando participar con una cantidad entre los tres y cinco millones (\$3,000,000-\$5,000,000). Finalmente, esta institución participó con la compra de un millón (\$1,000,000). La Junta del Banco de Fomento acordó autorizar al presidente Buscaglia a suscribir a nombre del Banco de Fomento de Puerto Rico, bonos por la suma de un millón de dólares (\$1,000,000). Los bonos tendrían un interés de 2.5 por ciento. Dichos bonos fueron vendidos por las firmas estadounidenses: B.J. Van Ingen & Company, Inc., Bacus, Kindered & Company y Kneeland & Company, Inc (AHBGF, 1943: 15-17).